

01  
Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día  
4 de Enero de 1951, en 1ª convocatoria

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Vocales de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Mexim Sanchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Orjeras

Interventor Interino

Don Francisco Mantoro del Pino.

En la Ciudad de Píezgo de Córdoba, a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y en asistencia el Secretario Interino, concurre la totalidad de los Señores Vocales de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de Taudos Don Francisco Mantoro del Pino, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y despues de discutidos suficientemente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Elevación alquiler casa escuela la Esparragal

1º Elevar a dos mil pesetas anuales desde primero de los corrientes el alquiler de la casa-escuelas de Esparragal que era propiedad de Don Tomas Lozano Lucena y que los alquileres, se abonen a los herederos de este Don Juan Antonio y Doña Josefa Lozano González, atendiendo así su petición y de acuerdo con los informes apostados a la misma.

Concesión de leche

2º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:  
A Encarnación Calmaestra Garcia, para su hijo Miguel Castro Calmaestra, nacido el día 29 de agosto del pasado año.  
A Francisco Padilla Orma, de Campo-Nubes, para su hijo Francisco Padilla, nacido el día 14 de noviembre del año anterior.  
3º Abonar a los herederos de Don Tomas Lozano Lucena,

Alcance cantidad devuelta a Caja





trescientas pesetas por alquiler de la casa Escuela de Esparragat, del cuarto trimestre de 1949, con cargo al Cap. 11º resultas de 1949 y otras trescientas del segundo semestre de 1950 al Cap. y artº citados resultas del pasado año, de acuerdo con su petición y con el informe de la Intervención de Fondos.

Anticipo al Oficial Mayor

4º Por tratarse de asunto que afecta al Secretario actuante, se ausenta este, siendo sustituido por el Jefe de Negociado Don Antonio Serrano Barrientosi

Conceder al Secretario Interino y Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, un anticipo reintegrable de cinco mil trescientas sesenta y ocho pesetas, treinta y cuatro céntimos, importe de dos mensualidades de su haber, de acuerdo con su petición, con el informe de la Intervención de Fondos y en atención a las causas justificadas que concurren en este caso. En este momento me reintegro a las funciones Secretariales.

Relación de cuentas y facturas nº 1

5º Aprobar la relación nº 1 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de cuatro mil novecientas ochenta pesetas, cuarenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 1 al 40 inclusive.

Breve declaración de urgencia se adoptarán por unanimidad los acuerdos siguientes:

Factura de los juguetes de Reyes.

6º Aprobar la factura de la Casa "Dinubier," de Valencia, por un total de doce mil novecientas ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos, por los juguetes adquiridos para los niños de las escuelas en virtud de acuerdo de este Consejo y cuya cantidad se abanara con cargo a la Partida 272º Cap. 13º artº 3º del vigente Presupuesto.

Cuenta "Gota de Leche" 3ª decena diciembre..

7º Reconocer un crédito de quinientas cincuenta pesetas a Don Rafael Sánchez Arroyo, con cargo a la Partida 35º del presupuesto de gastos en vigor (Cap. 7º, artº 4º) importe de la leche suministrada a la "Gota de Leche" durante la 3ª decena del mes de diciembre anterior..

Judices de Jurisprudencia.

8º Id. id. de cuatrocientas quince pesetas con cargo a los mismos capitulos artículo y partida, del presupuesto de este año, a la "Editorial Aranzadi," de Pamplona, para pago de los últimos cinco plazos, de ochenta y tres pesetas cada uno, importe del resto del suministro de Judices de Jurisprudencia correspondientes a los años 1930 al 1948, ambas inclusive, y Repertorio de Jurisprudencia de los años 1930 y 1931, que dicha Editorial hiciera a este Excmo. Ayuntamiento, en 1949.

Dieta viaje Don.

9º Id. id. de quinientas cuarenta pesetas a Don Vicente Rouchel



11  
Damas Abarca y Doña Alma Muñoz, Depositario de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, importe de lo satisfecho, en concepto de dietas y gastos de viaje, a las Señoras Damas Abarca y Doña Alma Muñoz, Vocales del Tribunal que juzgó los ejercicios en la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de esta Secretaría Municipal, con cargo a los mismos Capítulo, y artículo y partida que los anteriores.

Gastos función Inmaculada Concepción 10º Id. a José Pareja López, por ciento treinta y tres pesetas, con cargo a la misma partida que los anteriores, y para completar pago de los honorarios correspondientes al Coro del Trénte de Juventudes Local, del que es Director, y que tomó parte en la función religiosa celebrada en honor de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, celebrada el día 8 del pasado mes de diciembre.-

Gratificación Navidad a Purificación Ferrazo y Trinidad Sánchez. 11º Id. id. a las Encargadas de la limpieza de las Escuelas del Galeque, y de las de la Calle Ramírez de esta Ciudad, Purificación Ferrazo Sánchez y Trinidad Sánchez Pérez, respectivamente, importante noventa y ocho pesetas, y en concepto de gratificación de Navidad. Esta cantidad será librada con cargo a la partida 35º del presupuesto de gastos vigente, (Cap. I; artº 4º).-

Liquidación pensión de D. Francisca Polo Bustos y D. Isabel Tampere Polo. 12º Aprobar la liquidación que hace la Intervención de Fondos de lo que, por pensión corresponde percibir a Doña Francisca Polo Bustos y Doña Isabel Tampere Polo, importante cinco mil sesenta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos, cantidad que será satisfecha en la forma siguiente:

Desde el 29 de abril al 31 de diciembre de 1950, a razón de tres mil veintiocho pesetas ochenta céntimos anuales, por un importe de dos mil treinta y seis pesetas, dos céntimos, con cargo a resultas de lo consignado en el presupuesto ordinario de 1950 para estas atenciones, (partida 24º Cap. I; artº 2º) y desde el mes de enero al 31 de diciembre del año actual, tres mil veintiocho pesetas ochenta céntimos, con cargo al Cap. I; artº 2º; partida 28º del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, sin ningun Sr. Gestor quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince hora y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, despues de advertidos de la



obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures: Manuel Mendoza Carrero, Enrique Ortega Siller, Carlos Merino Sánchez]*

*[Handwritten signature: Felipe López Muñoz]*



~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 11 de Enero de 1951. en 1ª Convocatoria ~

- Alcalde Presidente
- Don Manuel Mendoza Carrero
- Concejales de Alcalde
- Don Enrique Ortega Siller
- Don Carlos Merino Sánchez
- Don Felipe López Muñoz
- Secretario Interino
- Don Antonio Barrón Hefes
- Interventor Interino
- Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Pineda de Córdoba, a once de enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrero y mi asistencia el Secretario Interino, concurrió la totalidad de los Señores Concejales de Alcalde y está también presente el Sr. Interventor Interino de Puntos Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Acta sesión anterior.  
Correspondencia y periódicos oficiales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.  
A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día adoptándose también por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abono cantidad devuelta a Caja.

1º Librar a Antonio Pérez Delgado y Eduarda Delgado González con cargo al Cap. 1º, artº 4º partida 35ª del vigente presupuesto de gastos, la suma total de sesenta y una pesetas por suministros de leche



21  
a niños pobres y la cual fue devuelta a Caja por cargareme  
1.006/40 y 1.136/46.

Peticiones de leche

2º Conceda medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: a Juan Torro Campos con carácter preferente para sus hijos gemelos Pedro y Fernando Torro Antunez, nacidos el día 28 de Diciembre de 1950.

A Rafael Moreno Jimenez, para su hija Amelia Moreno Baena, nacida el día 13 de noviembre del pasado.

Se deniega la petición de leche hecha por el Guardia Civil José Díaz Córdoba del puesto de Samorano, ya que ello sólo corresponde a los pobres de la Beneficencia Municipal y el peticionario sólo tiene derecho a que por este Ayuntamiento se le facilite asistencia médica farmacéutica.

Abono cantidad devuelta a Caja.

3º Abonar a Don Luis Peruñandez López de Aguirre, con cargo al Cap. 19º, Art. 11º partida Resultas 1950, la suma de trescientas setenta y cinco pesetas, renta del 2º trimestre de 1950 de la casa-escuela del Camelo, y que fue devuelta a Caja por cargareme 1044 de 21 de noviembre último.

Presupuesto reparación Casa Cuartel Guardia Civil Saquillas.

4º A probar el proyecto y presupuesto que formula el Perito Aparador para la reparación del edificio adaptado a Cuartel de la Guardia Civil de Saquillas, y cuyo importe de mil noventa y dos pesetas, cincuenta céntimos, se abonará con cargo a la partida 265º, Cap. 11º, Art. 1º del vigente presupuesto Municipal de gastos.

Contrato arrendamiento casa-escuela Saquilla

5º A probar el contrato de arrendamiento de una casa para Escuela en Saquilla la Alta, propiedad de Don Juan María Castro Cabezeles y el cual suscribe el Sr. Alcalde con dicho Sr. siendo el precio anual mil pesetas, anticipándose al arrendador igual cantidad para los gastos de adaptación del inmueble las cuales se le descuentan de la primera anualidad que corresponda satisfaciendo por este Ayuntamiento.

Concierto Usos y Consumos Antonia Jimenez

6º Fijar en cien pesetas anuales la base del concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas de Antonia Jimenez Aguilera situado en el Esparragal, rectificándose así la cantidad propuesta por la interesada por considerarse insuficiente, empezando el día uno de los corrientes.





- Instancias sobre Usos y Consumos. 7.º Fueron desestimadas instancias de los industriales Juan Aguilera Sanchez y José Ceballos Velasco, en las que solicitaban la reduccion de la cantidad propuesta para el pago del Concierto de Usos y Consumos de los establecimientos de bebidas de su propiedad.
- Adquisición Anuario Ministerio Trabajo 1949/50.- 8.º Adquirir un ejemplar del Anuario Oficial del Ministerio de Trabajo de 1949/50, editado a beneficio de la Mutualidad de Funcionarios de aquel Ministerio, y cuyo importe de doscientas veinticinco pesetas, se abonara con cargo a la Partida 446.º Cap 1.º Art.º 8 del vigente presupuesto.
- Relación n.º 2 de cuentas y facturas.- 9.º Aprobar la 2.ª relación de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos, por un total de veintidós mil cuatrocientas cuatro pesetas, treinta y cinco centimos, y comprensiva de los números 41 al 87 inclusive.
- Cuenta justificada Sr. Caba. Mero. 10.º Aprobar la cuenta justificada que presenta Don Pablo Caballero Garcia, de los gastos ocasionados en su viaje a Córdoba a resolver asuntos oficiales resultando un saldo a favor del cuentadante de cinco diez y nueve pesetas, sesenta centimos.
- Permita fianza Bul.º Torres Pedrajas.- 11.º Pervia declaración de urgencia fueron tambien adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos.-  
11.º Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, tras la lectura de la solicitud producida por Don Antonio Torres Pedrajas, contratista adjudicatario de las obras de pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo de esta Ciudad, a la vista del informe emitido por la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, acuerdan acceder a la permita propuesta por dicho Señor Torres Pedrajas, devolviendole la fianza que, al efecto, constituyó de ocho mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, sesenta y dos centimos, por el credito resultante a su favor de ocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas, veinte centimos, valor de los portes de la solería de dicha Plaza, satisfechos a Don Fernando Aleala-Lamasa, transportista de ésta, en cuyo credito se hará traba hasta que, cumplidas las condiciones de la subasta, proceda la devolución de la fianza que se le devuelve.
- Anuncio B.O. de la "Cruz Roja" 12.º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda suscribir un contrato para un anuncio de interés Municipal en el Boletín Oficial de la "Cruz Roja Española" y cuyo coste de quinientas pesetas, se abonara con cargo al Cap. Art.º partida del vigente presupuesto de gastos.-
- Suspension de los 13.º El Sr. Alcalde manifestó al Concejo, que habiendose interesado



Municipales Turbano y Blanco

por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes se practique la liquidación y pago de la cuenta que tiene esta local por colecciones de expensas e impuestos reintegrables, había ordenado el 16 del pasado Diciembre la práctica de todo ello a Don Agustín Blanco González y a Don Luis Turbano Luque, oficiales terceros de este Concejo Ayuntamiento que tienen hecho el cargo de los valores correspondientes.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, que no habiéndose dado cumplimiento a sus órdenes por los Municipales aludidos, había decretado la suspensión preventiva de los mismos, haciendo uso para ello de las atribuciones que le confiere el artº 121 del Reglamento de Municipios Municipales de 13 de Septiembre de 1947.

La Comisión Municipal Permanente, tenida cuenta de lo expuesto por su presidente, acuerda.

1º Ratificar las suspensiones decretadas de los Municipales Señores Blanco y Turbano.

2º Que se instruya por el Sr. Alcalde el oportuno expediente dándose cuenta a este Concejo para adoptar el acuerdo que en derecho correspondiera.

3º Que se traslade a la Capital el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación a fin de que hagan las gestiones oportunas en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para que, funcionarios de aquel organismo hagan una inspección a esta local y levanten acta del resultado de la misma consultando las cantidades de que los Municipales suspensos sean responsables.

Concesión de estroptomina

14º Conceder cinco gramos de estroptomina con cargo a la Beneficencia Municipal, al enfermo pobre José Garrido Luque y la cual le ha sido recetada por el Médico de A.P.D. Sr. Archazo.

Presupuesto alumbrado

15º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal para la adquisición de lámparas para el alumbrado público y cuyo importe de dos mil novecientas ochenta y siete pesetas, se abonará con cargo a la Partida 106º, Cap. 4º, artº 1º del siguiente presupuesto.

Plantaciones en la Plaza

16º El Sr. Alcalde manifestó a la Comisión, que era de





de Calvo Sotelo

urgencia para el embellecimiento de la principal plaza de la Ciudad, la de Calvo Sotelo, el proceder a la formacion de sus jardines, para lo cual proponia a los reunidos, que se anunciase un concurso entre los Horticultores para que hiciesen sus propuestas, tomando como base la suma maxima de doce mil quinientas pesetas y adjudicandose por esta Comision Municipal Permanente al que presente el mejor proyecto y la proposicion mas ventajosa para los intereses Municipales.

La Comision Municipal Permanente, tomo acuerdo de conformidad con la propuesta de su Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno Sr. Gestor quien quisiera proponerlos, se dio la sesion por terminada a las diez y seis horas, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

Carlos Merino Sanchez

Sesion ordinaria de la Comision Municipal Permanente del  
dia 18 de Enero de 1951, en 1ª convocatoria

Alcalde Presidente  
 Don Manuel Mendoza Carreño  
Consejeros de Alcalde  
 Don Enrique Ortega Piller  
 Don Carlos Merino Sanchez  
 Don Felipe Lopez Munoz  
Secretario Interino  
 Don Antonio Barrion Hepes  
Interventor Interino  
 Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Páez de Córdoba, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario interino, concurre la totalidad de los Señores Concejales de Alcalde y está tambien presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria correspondiente a la actual semana.

Acta sesion anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar



lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales. A continuación de cuenta al Concejo de la Correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relación con el Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Cursillos Censo población y Edificios y Solares. 1.º A la vista de un oficio del Sr. Delegado Provincial de Estadística fechado el 16 de los corrientes en el que anuncia la celebración de unos cursillos en Cabra, de carácter obligatorio, relacionados con la formación de los Censos de población y de Edificios y Solares, se nombra Inspector Censal de este Excmo. Ayuntamiento, a Don Gabo Caballero Garcia, Jefe de Negociado de 2.ª Clase, el cual se trasladará a dicha Ciudad de Cabra, para asistir a referidos cursillos, devengando las dietas y gastos de locación reglamentarios, los que serán reintegrados a la Caja Municipal por el Instituto Nacional citado, librándose a justificar la cantidad de cuatrocientas pesetas, con cargo a la Partida 80.ª, Cap. 2.º Art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Traspaso concierto Usos y Consumos. 2.º A propuesta de Don Antonio Sánchez Cano y con el conforme de Don Daniel Jiménez Pérez, se acuerda, que a partir del primero de febrero próximo se giren a este último las cuotas que correspondan al primero por el concierto de Usos y Consumos y arbitrio con fin no fiscal, de un establecimiento de bebidas en la Puente Aljama, y que se haga este mismo traspaso en la fianza que para responder del pago tiene constituida el Sr. Sánchez Cano en la Caja Municipal.

Prorroga contrato limpieza. 3.º A propuesta de Don Tomás Sánchez Abalos y tenida cuenta del buen servicio que este ha llevado a cabo como contratista de la limpieza de la vía pública, se acuerda prorrogar para el presente año 1951, el contrato establecido entre este Ayuntamiento y dicho petionario, con las mismas condiciones y precio que han regido para el año anterior.

Reportaje en "Celsia". 4.º A aprobar el contrato hecho por el Sr. Alcalde con la Re-





vista "Delesia" para la publicación de un reportaje anuncio bancario para este Municipio y cuyo importe de doscientas cincuenta pesetas, se abonará con cargo a la Partida 46º Cap. 1º, Artº 8º del vigente presupuesto.

Presupuesto alumbrado  
varias calles

5º A probar el presupuesto que formula el electricista municipal, para el arreglo de la red de alumbrado público de las calles Carrera de Alvarez, San Marcos, Ubaldo Calvo y Tray Albino, y cuyo importe de mil seiscientos ochenta pesetas, cincuenta centimos, se abonará con cargo a las Partidas siguientes: ciento setenta y tres pesetas, cincuenta centimos de jornales, con cargo al Cap. 4º, Artº 1º, Partida 104º del vigente presupuesto, y las mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas restantes a que ascienden los materiales, a la Partida 106º del citado Capítulo y artículo.

Elevación alquiler  
escuela Agustinas

6º Elevar a mil quinientas pesetas el alquiler de la escuela de las Agustinas, cuyo edificio es propiedad de los Señores Don Julio y Don Felice Matilla Gerez, atendiendo así la petición de los interesados y teniendo cuenta del valor de otros arrendamientos de edificios similares.

Alojamiento Carada  
Sementales.-

7º Vista la instancia suscrita por Don Juan Antº Manuel Marin, en nombre y representación de su esposa Doña Amparo Luque Garcia, como heredera de su padre Don Antonio Luque Quieva, en la cual solicita se le abonen las rentas del edificio de su propiedad donde se ha alojado la Carada de Caballos Sementales durante los años 1948 al 1950, se acuerda por unanimidad: 1º Se practique por la oficina de Intervención la correspondiente liquidación para efectuar el pago solicitado y 2º Se faculte al Sr. Alcalde para formalizar nuevo contrato con dicho Sr. para las temporadas de monta en que haya de facilitarse alojamiento por este Ayuntamiento a dicha Carada.

Contrato escuela C.  
de Campos.

8º La Comisión Municipal Permanente quedó enterada del escrito de Doña Concepción Garcia Ruiz solicitando se le desaloje en 1952 la casa de su propiedad donde está instalada una Escuela Nacional en la Aldea de Castil de Campos, por necesitar el inmueble, no tomándose acuerdo sobre el particular ya que para ello ha de encontrarse local adecuado para el traslado.

Baja Usos y Consumos  
Pedro Lafra

9º Dar de baja en 31 del pasado Diciembre en el pago del Concierdo de Usos y Consumos y arbitrio con fin no fiscal, a Don Pedro Lafra Lirado, por haber cesado en el negocio, de acuerdo con su petición y con los informes aportados al expediente, acordándose también la devolución de la fianza una vez comprobado el pago total de sus



descubiertos por dicho corriente.-

Personal Temporeo

10º En atención a los trabajos extraordinarios pendientes en las oficinas Municipales, se nombra Auxiliares temporales por plaza de cuatro meses a Don José Careja López, con el haber mensual de quinientas pesetas, y a la Srta. Elisa Henares Ferrazo con trescientas, que le sean abonadas con cargo a la Partida 152º; Cap. VIº, artº 1º del vigente presupuesto, a partir de 1º del corriente.

Relación nº 3 de cuentas y facturas.

11º Aprobar la relación nº 3 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de veintinueve mil setecientas noventa y tres pesetas y comprensiva de los números 88 al 119 inclusive.-

Datos recaudación

12º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas Municipales e ingresada en Caja en la primera decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de veintisiete mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.-

Previo declaración de urgencia fueron también adoptadas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reconocimiento crédito a Antonio Machado Guecho.-

13º Reconocer un crédito de mil setecientas treinta y siete pesetas, cuarenta y cinco céntimos, a Antonio Machado Guecho, por suministro de material eléctrico para la Feria Real de 1950.-

Pago anuncios y Revisitas.-

14º Abonar con cargo al Cap. 1º, artº 8º, partida 44º del vigente presupuesto, cien pesetas como primer plazo del importe del anuncio del Ministerio del Trabajo y otras cien pesetas importe de la suscripción a la Revista "Impuestos de la Hacienda Pública".-

Adquisición Palmas

15º Adquisición de la Casa Vieja Navarro María de Olhe, cinco palmas clase "Imperial" al precio de diez pesetas, para la fiesta del Domingo de Ramos del año en curso.-

Pago Agentes Censales

16º Vista la propuesta de la Comisión Censal para el nombramiento de Agentes para el reparto y recogida de hojas del Padrón y Censo de Población con referencia al 31 de Diciembre anterior, se aprueba aquella y se acuerda abonar a los nombrados este servicio, en la forma siguiente:

Por cada familia suscrita en ambos documentos 0.95 pesetas.

En las aldeas urbanizadas 1.40 pesetas

En los diseminados 1.90 pesetas

También se acordó librar al Depositario de Fondos con



cargo a la Partida 68<sup>ª</sup>, Cap. 1<sup>º</sup>, art. 11<sup>º</sup>, del vigente presupuesto, como primera partida a justificar, la suma de tres mil pesetas de las cuales pagará los recibos que firmados por el Sr. Alcalde, Interventor y el conforme del Secretario, se presenten por los Agentes Censales.

Plantaciones Plaza  
Calvo Sotelo.

17<sup>º</sup> El Sr. Alcalde manifiesta que corresponde a la Comisión el resolver el concursillo para la plantación y formación del jardín de la Plaza de Calvo Sotelo, cuyo acuerdo fue tomado por este Concejo en su sesión anterior. Abierto el invio sobre presentado corresponde al Horticultor Francisco Matas Garcia, el cual se compromete a formar el jardín haciendo la plantación de diez y ocho mil cuarenta plantas de diferentes clases, así como hará a su costa todos los trabajos y materiales, fertilizantes etc. por el precio total de doce mil pesetas. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad adjudicar a Francisco Matas Garcia en la cantidad propuesta la plantación y demás trabajos para la formación del jardín de la Plaza de Calvo Sotelo, abonándosele el importe de todo ello en dos plazos de seis mil pesetas cada uno y con cargo a la Partida 269<sup>ª</sup>, Cap. XI, art. 6<sup>º</sup>, del vigente presupuesto de gastos.

Calefacción Maestros

18<sup>º</sup> Por último, se acordó de modo unánime que, con cargo a la Partida 241<sup>ª</sup> del presupuesto ordinario de gastos en vigor, (Cap. 8, art. 1<sup>º</sup>), respecto de los meses de enero, febrero y marzo de este año, y cargando su importe al Cap. XIX, (Resultas), por lo que se refiere a los meses de noviembre y diciembre del pasado año 1950, se libren mensualmente a cada Maestro o Maestra Nacional de esta ciudad o de cual quiera de sus aldeas, la cantidad de veinte pesetas en concepto de gastos de calefacción, cuyo pago se verificará mediante nominas mensuales que formulará la Oficina de Intervención, previa aprobación de las mismas por este organismo.

No habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las dieciséis horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Seccion ordinaria de la Comision Municipal Permanente

del dia 25 de Enero de 1951, 1ª convocatoria



<u>Alcalde Presidente</u>	En la Ciudad de Griego de Cordoba, a veinti-cinco de enero de mil novecientos cincuenta, siendo las cator-ce horas, se constituyó en el Salan de Actos de estas Casas Capitulares, la Comision Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrero, y en asistencia el Secretario Interino, concurre la totalidad de los Señores Concejales y está tam-bien presente el Sr. Interventor Interino de Fondos Don Francisco Montoro del Pino, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria correspondiente a la actual semana.
Don Manuel Mendoza Carrero	
<u>Concejales de Alcalde</u>	
Don Enrique Ortega Tiller	
Don Carlos Merino Sanchez	
Don Felipe Lopez Muñoz	
<u>Secretario Interino</u>	
Don Antonio Parron Afepes	
<u>Interventor Interino</u>	
Don Francisco Montoro del Pino	

Acta sesion anterior

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periodicos oficiales...

A continuacion di cuenta al Concejo de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos durante la semana, acordandose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga relacion con el Municipio.

A continuacion se paso a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del dia y despues de discutidos suficientemente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesion terreno en el Cementerio Vilchez.

1º Conceder a Don Juan Garcia Vilchez, una superficie de terreno a favor de D. Juan Garcia nuevo de 2.80 m. por 80 ctm. en el Cementerio Municipal a espaldas del panteon familiar propiedad del mismo y a fin de construir un osario, todo ello bajo la fiscalizacion del Sr. Gerito Aparejador y previo pago de los derechos y arbitrios que correspondan segun la Ordenanza.

Autorizacion para colocar un guarda-canton en calle orden, 3.

2º Autorizar a Antonio Jimenez Carrillo, para colocar un guarda-canton para la proteccion de su casa de la calle Pdelem nº 3, esquina a la de San Luis, haciendo las obras bajo la fiscalizacion del Sr. Gerito Aparejador.

Rectificacion recibo impuesto Maxin.

3º Rectificar el nombre del adquirente de la casa nº 20 de la calle "Plus Valia" de Francisco calle Amargura a los efectos del pago del impuesto de "Plus Valia" extendiendo el recibo correspondiente a nombre de Francisca





Marián Terrano en lugar de Francisco Marián Alcalá como figura exten-  
dido.

Cuenta libros beca-  
rios.

4º A probar una factura de Manuel Cardón de Cabra, por trescientas  
sesenta y seis pesetas, cincuenta centimos, de libros facilitados a los beca-  
rios de este Ayuntamiento Don Manuel Marrón Ruiz Ruano y Don  
José Ariza Sillero, cargándose dicha cantidad a la Partida 245º  
Cap 10º, artº 4º, del vigente presupuesto de gastos.

Material escuela  
Laqueillas.

5º Adquirir de la casa Hilario Rojas de esta Ciudad, para la escuela  
de Laqueillas, una pizarra color verde de 1.40 x 1.20, dos mesas bi perso-  
nales y 1/2 Kg. pintura negra, cuyo coste total de trescientas sesenta y cinco  
pesetas se abonará con cargo al Cap 10º, artº 1º Partida 239º del vigente  
presupuesto de gastos.

Adquisición y repa-  
ración máquinas escri-  
bir Juzgado Municipal

6º A propuesta del Sr. Juez Municipal se acuerda adquirir para  
aquella Dependencia, una máquina de escribir Hispano-Olivette, tipo  
Notarial, por el precio de cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas, acen-  
sionándose también la Underwood existente, cambiando los tipos,  
cuyo coste de ochocientas veinticinco pesetas hace un total de cinco mil  
pesetas, que se abonará a Don Avelino Siller Gáez, con cargo a la Par-  
tida 71º (Cap. 1º, artº, 11º del vigente presupuesto de gastos.

He de haber Sr. Alcalde  
y Secretario.

7º A probar un he de haber del Sr. Alcalde y otro del Sr. Secretario  
por cien pesetas cada uno, gasto ocasionado en el viaje a la Capital  
en cumplimiento acuerdo este concejo de fecha 11 de los corrientes.

Firma Auxiliar Recau-  
dación D. Antº Morales

8º A propuesta del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales y bajo  
la responsabilidad de este, se autoriza al Auxiliar de la Recaudación,  
Oficial 3º de este Ayuntamiento Don Antonio Morales Delgado, para  
firmar recibos y documentos relacionados con aquella dependencia re-  
caudatoria.

Reducción edad niños  
lactantes para el sumi-  
nistro de leche.

9º A propuesta del Sr. Alcalde y a fin de que alcance a más número  
de niños lactantes pobres el suministro de leche que costea este Ayunta-  
miento, se acuerda también que a partir de 1º de los corrientes, la  
edad tope de los beneficiarios será de quince meses en lugar de dieci-  
ocho como hasta aquí, y también se amplía el cupo diario hasta  
veinticinco litros.

Viaje a Córdoba del  
Sr. Secretario.

10º A fin de hacer entrega del Mapa de Abastecimientos formado  
por esta Delegación Local y solventar otros asuntos oficiales, se  
acuerda que el Sr. Secretario se traslade a la Capital devengando



Relación n.º 4 de cuentas y facturas.

las dietas y gastos de locación reglamentarios.

11.º Aprobar la 4.ª relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de seis mil sesenta y una pesetas, sesenta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 130 al 170 inclusive.

Datos recaudación

12.º Quedar enterados de que la Recaudación obtenida en las distintas dependencias Municipales e ingresada en Caja en la segunda decena de enero actual alcanzó la suma de veinticinco mil seiscientos setenta y ocho pesetas, sesenta céntimos.

Nóminas de calefacción Maestros, meses de noviembre y diciembre últimos, de los Maestros y Maestras Nacionales, imponiendo diciembre 1950.

13.º Aprobar las nóminas de gastos de calefacción de noviembre y diciembre últimos, de los Maestros y Maestras Nacionales, imponiendo la del primero de dichos meses setecientos cincuenta y tres pesetas y la del último setecientos cincuenta y siete pesetas ochenta céntimos.

Previa declaración de urgencia se acuerda nombrar Auxiliares temporales de las Oficinas Municipales a Don José Ayerbe Poyato, con el haber mensual de quinientas pesetas, que empezará a percibir con efectos retroactivos al día once del mes de la fecha, cargándose a la partida 152.º, Cap. 6.º, art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sección ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del  
 día 1° de Febrero de 1951, 1ª convocatoria



<u>Alcalde-Presidente</u>	En la Ciudad de Biejo de Córdoba a
Don Manuel Mendoza Carreño	uno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, sien-
<u>Venientes de Alcalde</u>	do las catorce horas, se constituyó en el Salón de Actos
Don Enrique Ortega Siller	de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal
Don Carlos Merino Páez	Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Don Felipe López Muñoz	Manuel Mendoza Carreño y en asistencia el Secre-
<u>Secretario Interino</u>	tario Interino, concurre la totalidad de los Señores
Don Antonio Barran Orpes	Venientes de Alcalde y está también presente el Sr.
<u>Interventor Interino</u>	Interventor Interino de Fondos Don Francisco Man-
Don Francisco Montoro del Pino	toro del Pino, a fin de celebrar en primera convoca-
	toria la sesión ordinaria correspondiente a la actual
	semana.

Acta sesión anterior. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales. A continuación di cuenta al Concejo de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se ordena o tenga rela- ción con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figura- ban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adopta- ron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Presupuesto repara- ción Campo Deportes 1º Aprobado el presupuesto que formula el Sr. Gerito Aparejador para la reparación de un trazo de muro del Campo de Deportes, y cuyo gasto de mil trescientas treinta y dos pesetas, treinta y cinco centimos, se abonará con cargo al Cap. 11º, artº 1º Partida 265º del vigente presupuesto de gastos.

Idem. tejado lavade- ro calle Boja. 2º Tambien se aprobó otro presupuesto que suscribe igualmente el Sr. Gerito Aparejador, para la reparación del tejado del lavadero de la calle Boja y cuyo gasto de novecientas ochenta y cinco pesetas se abonará con cargo al Cap. 11º, artº 1º, partida 265º del vigente presu- puesto.

Reducción cuota Plus Valía. 3º Vista la instancia que suscriben Antonio y Carmen Calmantra Alcalá pidiendo la reducción del impuesto de "Plus Valía" de la adquisición



por donación de su madre de la casa n.º 62 de la calle San Marcos y cuya cantidad fijada es de doscientas treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, se acuerda reducirla a ciento treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, en atención a los años de tenencia por el anterior propietario y al incremento relativo experimentado por el valor del terreno.

Concesión de leche

4.º Se concede medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres: A Rosario Cort Abalos para su hija Angeles Cort Abalos, nacida el 15 de diciembre último; a Francisco Pérez Merida, para su hija Adoración Pérez de Campu-Nubes, nacida el 27 de noviembre del pasado año.

Caja Usos y Consumos de los D.ºs Merida y García.

5.º Dar de baja con efectos del 1.º de los corrientes, en el pago del impuesto de Usos y Consumos, a los industriales José Merida Matas y Juan García Rodríguez de Genilla, devolviéndole la fianzas que para responder del Coseinto tienen constituidas en la Caja Municipal, previa comprobación de la inexistencia de descubiertos, de acuerdo todo ello con la solicitud de los interesados y con los informes adquiridos.

Abono cantidad al becario Universitario Sr. Cuadros.

6.º Librar a Don José Cuadros del Rosal, con cargo a la Partida 245.º Cap. 10.º art.º 4.º, del vigente presupuesto, la cantidad de mil pesetas a cuenta de la cantidad fijada como dotación de la Beca que para estudios Universitarios tiene concedida por este Excmo. Ayuntamiento.

Abono 250 a la Revista Ritmo.

7.º Con cargo a la Partida 257.º Cap. 10.º art.º 6.º, del vigente presupuesto se abonará a la Revista Musical "Ritmo" la suma de doscientas cincuenta pesetas como pago de partituras que de utilidad para la Banda Municipal, facilita durante el año.

Estreptomicina Paulino Beralta.

8.º Conceder tres gramos de estreptomicina al enfermo pobre Paulino Beralta Cort, tenida cuenta de su petición y del informe facultativo, cargándose el importe de ello a la Beneficencia Municipal.

Concesión de leche a niños pobres.

9.º Promogar durante tres meses más el suministro de medio litro de leche para cada uno de sus dos hijos gemelos a la vecina pobre Encarnación Arjona Pérez, en atención al estado distrofico de los mismos.

Relación de cuentas y facturas n.º 4

10.º Aprobar la 4.ª relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de cuatro mil novecientas





Tres pesetas, quince centimos, y comprensiva de los números 120 al 148 inclusive.

Cuenta Agentes Causales.- 11º A probar la cuenta justificada que nivelada presenta el Sitarario de Fondos de las cantidades abonadas a los Agentes Causales a cuenta de sus trabajos, con cargo al libramiento n.º 77 de tres mil pesetas.

He de haber del Sr. Secretario.- 12º A probar un he de haber del Sr. Secretario de la Corporación Don Antonio Marañón Hoces, importante doscientas veinte pesetas a que han ascendido las dietas y gastos de locación en su viaje a Córdoba, para asuntos oficiales y en cumplimiento del acuerdo de este Concejo de 25 del pasado Enero.

Certificación obra Escuelas mínimas.- 13º A probar la certificación n.º 2 de obra ejecutada en la construcción de tres escuelas mínimas en el Grupo de Viviendas Protegidas "Jesus Nazareno" la cual suscribe el Arquitecto Director de la obra Don José Rebelo Dicenta, y cuyo importe de treinta y tres mil ciento setenta y dos pesetas veintinueve centimos, se abonará al contratista Juan Soldado Campaña con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



81

Session ordinaria de la Comision Municipal Permanente  
 ~ del dia 8 de Febrero de 1951, 1<sup>a</sup> convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Venientes de Alcalde

Don Enrique Ortega Villar

Don Carlos Cerino Sanchez

Don Felipe Lopez Guñon

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Interino

Don Francisco Contoro del Pino

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación con el Municipio.

A continuación se paso a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Presupuesto alumbrado público.

1<sup>o</sup> Aprobar el presupuesto que hace el Electricista Municipal para la adquisición de ocho aparatos de tulipa de cristal para la carrera de Alvarez, cuyo importe de mil doscientas noventa y seis pesetas se abanara con cargo al Cap. 4<sup>o</sup>, art. 1<sup>o</sup> Partida 106<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos.

Subvención al Club de Fútbol

2<sup>o</sup> Librar al Club Local de Fútbol durante este año trescientas pesetas mensuales como subvención, haciéndose el pago con cargo al Cap. 13<sup>o</sup>, art. 3<sup>o</sup>, Partida 272<sup>o</sup> del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos y con la petición del Presidente del citado Club Deportivo.

Reducción impuesto Usos y Consumos R. Mendoza

3<sup>o</sup> Reducir a dos mil pesetas la cuota anual que para el pago del Comercio de Usos y Consumos, tiene asignada Rafael Mendoza Carrillo, dueño del Bar sito en la calle Estrada, atendiendo así su petición y tenida cuenta de las circunstancias que





concurran en este caso.

- Subvención Sección de Música del Casino de Priego, como organizadora de un concierto que actuó el eminente pianista Leopoldo Querol, y que por su carácter cultural fue patrocinado por el Sr. Alcalde, haciéndose el pago con cargo a la Partida 2723 Cap. 13º artº 3º, del presupuesto siguiente.-
- 4º
- Baja concierto Usos y Consumos deidro Reina y Pori Comino. 5º Dar de baja a partir de primero de los comientes en el pago del concierto por el impuesto de Usos y Consumos al vecino de la Aldea de la Concepción deidro Reina Aguilera y al de Campo Nubes José Comino Pérez, toda vez que según sus peticiones y los informes de los Alcaldes Pedáneos de dichos partidos, han errado los negocios de bebidas, devolviéndoseles la fianzas constituidas una vez comprobado no son deudores al Municipio por indicado concepto.-
- Expediente del Funcionario Sr. Blanco. 6º Se dio cuenta del dictamen emitido por el Alcalde Instructor del expediente seguido al oficial tercero de este Ayuntamiento Don Agustín Blanco González, por la falta cometida en el ejercicio del cargo y el cual es del tenor literal siguiente:
- El Instructor que suscribe, resumiendo lo actuado en este expediente, y Resultando.- Que por la Alcaldía se ordenó al funcionario municipal Don Agustín Blanco González, que para antes del día treinta y uno de diciembre del pasado año, presentase la liquidación de los cargos que por colecciones de cupones de racionamiento, tenía, como encargado del negociado de Abastos durante el segundo semestre del citado año.- Resultando.- Que hasta después de transcurrido con exceso el plazo señalado no presentó la liquidación ordenada, si bien entregó al Sr. Secretario del Ayuntamiento, también con fecha posterior, las cantidades a que ascendía dicha liquidación.- Resultando.- Que vacuado el reglamentario trámite de audiencia del interesado, este alega en su descargo que no presentó la liquidación por no haber recibido aún las cantidades que le adeudaban los comerciantes.- Resultando.- Que ello no es causa suficiente que le releva de la obligación de dar cumplimiento a la orden recibida, aunque tuviese que darse en la liquidación las cantidades de que fueran deudores los comerciantes.- Considerando.- Que por Don Agustín Blanco González se ha cometido la falta grave de retraso en el cumplimiento de un servicio con el consiguiente perjuicio para la buena marcha de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, y en descredito de esta Local.- Considerando.-



Que el apartado segundo artº 111 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1947, califica dicha falta como grave, visto lo dispuesto en el artº 115 de dicho Reglamento y tenida cuenta de las circunstancias que han concurrido en este caso, propongo a la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, se imponga al Funcionario expedientado Sr. Blanco González la sanción de suspensión de un mes de sueldo y sueldo. No obstante la Comisión Municipal Permanente acordará. - Pineda de Córdoba 6 de febrero de 1951. - El Alcalde Instructor. - Mudoza. Rubricado. -

La Comisión Municipal Permanente acuerda de conformidad con dicho dictamen. -

Pago participacion multas guarda Sociedad Cazadores 7º Abonar al guarda de la Sociedad de Cazadores, Rafael Calvo Villena, en cargo al Cap. 19º artº 11º, Resultas 1950, la cantidad de noventa y seis pesetas, importe del 30% de las multas impuestas por la Alcaldia en virtud de denuncias cursadas por el mismo, por infracción de las Ordenanzas Municipales y bandos dictados por el Sr. Alcalde.

Licencia enfermo guardia Aguilera. 8º Conceder una licencia por enfermo de tres meses con sueldo, al Guardia Municipal Antonio Aguilera Aguilera, de acuerdo con su petición y con los informes facultativos emitidos en el expediente, empezando en el día de hoy. -

Relación nº 6 de cuentas y facturas 9º Aprobar la relación nº 6 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de tres mil doscientas cincuenta pesetas, setenta centimos, y comprensiva de los números 149 al 171 inclusive. -

Datos recaudación 10º Quedar enterados de que la recaudación obtenida e ingresada en la Caja Municipal en la 3ª decena de enero anterior alcanzó la suma de noventa y uno mil trescientas diez y seis pesetas, ochenta y siete centimos. -

Nomina enero. 11º Aprobar las siguientes nominas correspondientes al mes de enero anterior:

Las de casa-habitación de los Señores Maestros y Maestras Nacionales por cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas treinta y un centimos.

De subsidio familiar de los funcionarios Municipales por





Tres mil doscientas treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos.

Idem. de id. a los obreros Municipales, por ciento veinticuatro pesetas.

Idem. de id. al personal Sanitario por valor de seiscientos diez y siete pesetas.

Idem. de Viudedad por ciento sesenta pesetas.

Aprobación cuentas justificadas.

12º Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Una del Jefe del Negociado 4º Don Pablo Caballero Garcia de las dietas y gastos en su estancia en Cabra en los cursillos convocados por la Delegación Provincial de Estadística, con cargo al libramiento nº 78 de cuatrocientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cuarenta pesetas.

Otra del Jefe de la Guardia Municipal de los socorros facilitados a detenidos en este Deposito durante el mes de enero, con cargo al libramiento nº 8, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas veinte pesetas, setenta y cinco céntimos.

Pago 75 % confección hojas censales

13º Librar al Sr. Depositario de Fondos, con cargo a la Partida 68ª Cap. 1ª, artº 11º del vigente presupuesto, la suma de cuatro mil ochocientas pesetas a justificar para el pago hasta el 75% de los trabajos de los Agentes Censales en las hojas de inscripción hechas por cada uno y en la cuantía fijada por este Concejo en su sesión de 18 de enero anterior.

Cuenta justificada lavaderos aldeas.

14º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Alcalde, de los gastos ocasionados en la construcción de tres lavaderos públicos en las Aldeas de Castil de Campos, Esparragal y Baguilla, asumiendo la aportación Municipal a estas obras, la suma de tres mil quinientas pesetas, según certificación que de la misma, suscribe el Sr. Arquitecto Municipal y cuya cantidad igual a la del libramiento nº 173 de 25 de Agosto de 1950, rinde la cuenta rendida y justifica la inversión de la cantidad librada.

Reclamación Hidroeléctrica del Chorro.

15º Vista la reclamación que suscribe Don Abundio Avila Toruando, en nombre y representación de la Sociedad A. Hidroeléctrica del Chorro, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad la devolución de las cantidades abonadas indebidamente de los años 1946 al 1949 inclusive por el arbitrio Municipal sobre aprovechamientos especiales de los transformadores instalados en terrenos propiedad de dicha compañía, devolución de los sobrecantes de los depósitos que para responder del pago tiene constituidos en la Caja Municipal, haciem.



dose previamente la liquidación por la Intervención de Fondos que será sometida a la aprobación de este Concejo.

Operación Bancaria de 50,000 Ptas. con Banco.

16º El Sr. Alcalde expuso a los señores en el turno de urgencia, que, ante las dificultades económicas por que atraviesa la Hacienda Municipal, pendiente de realizar cobros de cuantía importante, tales como la liquidación del cupo definitivo de compensación correspondiente al ejercicio de 1949, 4º Trimestre del de 1950 y 1º del actual y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado, aparte de los ingresos directos, procedentes de exacciones cuyos respectivos padrones están en ejecución, propone el expositor, que, para obviar estas dificultades, sería conveniente concertar, con uno de los Bancos establecidos en la localidad, una operación de crédito de hasta cincuenta mil pesetas de cuantía y por plazo de 60 a 90 días con lo que, se conseguiría, ya que al vencimiento de la operación de que se hace mérito, se habrían realizado la mayoría de los ingresos actualmente pendientes de cobro. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, a la vista de las manifestaciones hechas por su Presidente, por unanimidad acuerdan se solicite la operación apuntada con el Banco Español de Crédito, para lo cual el Sr. Alcalde aceptará una letra de cambio de cincuenta mil pesetas, con vencimiento a sesenta días fecha, que será librada por el Sr. Comisario de Alcalde Don Carlos Morino Sánchez.

Al mismo tiempo se acuerda, que los gastos que se originen con motivo de esta operación de crédito, se giren de la Partida 31º del presupuesto ordinario de gastos en vigor (Cap. 1º, artº 3º.)

Seguendo el mismo turno de urgencia, también se adoptarán unánimemente los siguientes acuerdos:

Calificación obra ampliación bordillos / Málaga

17º Prestar su aprobación a una certificación de obras expedida por el Aparejador Municipal, importante dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, veintitres céntimos, relativa a las de ampliación de las obras de sustitución de los bordillos de la calle Málaga de esta Ciudad, cuyo presupuesto de ampliación fue aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de diciembre de 1950, con cargo a la Partida 268º del presupuesto de 1950 (Cap. 11º, artº 1º).

Comisionados sorteo Rectu

18º A propuesta del Sr. Alcalde se nombra Comisionado de



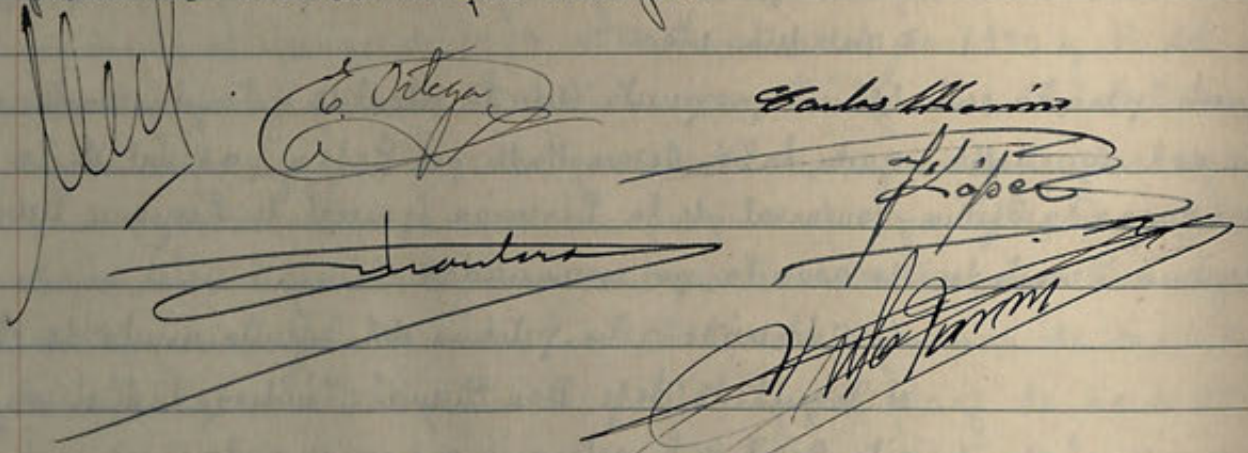


- este Excmo. Ayuntamiento para el sorteo de Reclutas de 1950 el que tendrá lugar el día 11 de los corrientes, a Don Antonio Pérez Paudens, librandose cinco pesetas a justificar para los gastos de dietas y traslado a Lucena.
- Memoria de la Alcaldía y proyecto ferrocarril. 19º Aprobada la memoria de la que da cuenta el Sr. Alcalde, relativa a la necesidad de dotar a este pueblo de estación ferroviaria, y donde se expone la importancia de este Municipio en su riqueza agrícola, industrial, ganadera etc.-
- Propuesta para la concesión de la Medalla del Trabajo a la Oficina de Regiones Devastadas. 20º A propuesta del Sr. Alcalde y tenida cuenta de la meritoria y abnegada labor desarrollada por Jefe y personal de la plantilla de la oficina Comarcal de la Dirección General de Regiones Devastadas de esta provincia, se acuerda por unanimidad
- 1º Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Espejo pidiendo para el Arquitecto Jefe Don Daniel Sánchez Puch el ingreso en la Orden del Mérito Civil en la categoría que corresponda.
  - 2º Solicitar igualmente para la Oficina referida, la Medalla del Mérito del Trabajo.
  - 3º Dirigirse en este sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil para lo cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente.
- Oficio Cabo Guardia Civil Cañedo y obras necesarias en aquel Cuartel. 21º Dada cuenta de un oficio del Comandante de Puerto de la Guardia Civil del Cañedo en el que denuncia la existencia de un pozo negro en la Casa Cuartel de aquella Aldea, que filtra y produce malos olores en algunas dependencias del mismo, se acuerda informe sobre el particular el Sr. Perito Aparejador y formule a la vez el oportuno presupuesto para la ejecución de las obras necesarias que eviten dichas filtraciones.
- Nombramiento Callador. 22º Para la talla de los mozos de este cupo y mientras no se tome acuerdo en contrario, se nombra Callador al de esta clase licenciado Don Juan Malagón Gulido, devengando la cantidad anual de cinco pesetas, que le serán abonadas con cargo a la consignación para material de quintas.
- 23º Por último y con cargo a la Partida 35ª del presupuesto Municipal ordinario de gastos en vigor, (Cap. 1º artº 4º) se acuerda reconocer un crédito de diez mil pesetas cantidad que anticipó a la Caja Municipal con fecha 30 de diciembre de 1950, según mandamiento de ingreso nº 1.212, por negociación de una letra de cambio a cargo del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión cele-



brada en 25 de marzo del pasado año 1950.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-



Diligencia:-

Se pongo para hacer constar, que la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de hoy 15 de Febrero de 1951, no ha podido tener efecto en primera convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

El Secretario,



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
~ 17 de Febrero de 1951, en 2ª convocatoria ~

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrero

Concejales de Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Menéndez Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Branon Yepes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Cuzco

En la Ciudad de Riego de Córdoba, a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrero y mi asistencia el Secretario, a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor Interino de Caudal Don Francisco Montoro del Cuzco.





Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales durante la semana, acordandose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos lactantes a cada uno de los siguientes vecinos pobres:

Nombre del beneficiario	Nombre del lactante	Fecha de nacimiento
Araeli Cuenca Sanchez	Emilio Morundez Cuenca	20 Enero 1951
Rafael Cande López	Dolores Cande Pérez	26 Dibre 1950
Emilio Alvarez Cobo	Rosario Alvarez Montoro	27 " 1950
José Aguilera Muñoz	Aurora Aguilera Cruzillo	9 Enero 1951
Antonio Montes Perras	Maria Montes Calvo	27 Mayo 1950
Rafael Calvastra Aleala	Carmen Calvastra Garcia	15 Nobre 1950
José Montoro Leiva	José Montoro Morida	24 " 1950
José Cobo Arrebola	Pilar Cobo López	9 Enero 1951

Concesión a agua a Pedro Morales

2º Conceder a Don Pedro Morales Luque, media paja de agua para el uso domestico en la casa de su propiedad nº 56 de la calle Real, haciendo la acometida a su costa por la conjunción de las calles Prajandillo y Pazguinez, de acuerdo con la petición del interesado y con el informe del Perito Aparejador que fiscalizará la obra.

Variación acometida aguas / Cande de Supermunda.

3º Autorizar a Manuel Jimenez Marin, para ampliar a su costa el tendido de la línea de derivación para el suministro de agua de cuatro casas de su propiedad de la calle Cande de Supermunda, variando la conexión con la tubería general al final de la calle Cava, unos sesenta metros más arriba de donde hoy se encuentra, accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe del Perito Aparejador Municipal que fiscalizará la obra, debiendo de obtener previamente el oportuno permiso de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia.

Presupuesto barandilla Plaza de Calvo Foleto.

4º A probar el presupuesto que de orden del Sr. Alcalde, ha formulado el Sr. Perito Aparejador, para establecer unas barandillas de alambre galvanizado cogidos en soportes de hierro cercando la Plaza de Calvo Foleto para evitar el fácil acceso a sus arriates, y cuyo gasto ascende a tres mil



seiscientos noventa pesetas, veinte centimos, se abonará con cargo al Cap. 11º, artº 1º, Partida 365º del vigente presupuesto de gastos, haciéndose la obra por administración.

Certificación honorarios facultativos Balais Municipales

5º Aprobar la certificación de Honorarios facultativos de dirección correspondiente a la obra ejecutada que se determina en la anterior certificación del Balais Municipal en construcción, y cuyo importe que es de cinco mil trescientas tres pesetas, diez y siete centimos, se abonará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Relación nº 7 de cuentas y facturas.

6º Aprobar la relación nº 7 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de diez mil ochocientas cincuenta y seis pesetas, cincuenta centimos, y comprensiva de los números 172 al 200 inclusive.

Datos recaudación

7º Quedar enterados de que la recaudación obtenida por reacciones municipales e ingresada en Caja como correspondiente a la primera decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de veinticuatro mil trescientas noventa pesetas, setenta y dos centimos.

Cuenta franquos etc

8º El Jefe de Negociado Doña Concepción Callasa Cantero, del franquos de correspondencia, telegramas, timbres etc., presenta una cuenta justificada, por pesetas doscientas sesenta y una, gasto hecho con cargo al libramiento nº 10 de doscientas cincuenta Ptas. que es aprobada, con un saldo a favor de la cuenta de ante de once pesetas que serán cargadas en cuenta nueva.

Liquidación impuesto consumo electricidad 4º trimestre de 1950

9º Aprobar la liquidación que presenta la Sociedad. A. Hidroeléctrica del Chorro de la parte correspondiente sobre las cuotas al Tesoro en el impuesto Municipal que grava el consumo de electricidad, para alumbrado y la cual, que corresponde al cuarto trimestre de 1950 da un líquido a ingresar en las Areas Municipales de cinco mil tres pesetas.

Alquileres Parada Semuntales 1948 al 1950.

10º Aprobar la liquidación que hace el Sr. Interventor de Fondos de las rentas del local donde está instalada la Parada de Caballos Semuntales del Estado, y correspondiente a los años 1948 y 1950, la cual arroja un total de mil ochocientas pesetas, que se abonarán a la dueña del inmueble Doña Amparo Luque Garcia, con cargo a la Partida 35º (Cap. 1º, artº 4º) del vigente presupuesto.

Adquisición subterráneo F.E.T.

11º Adquisición por conducto de la Jefatura Provincial de F.E.T. y de





de los G.O.N.S. los emblemas del "Yugo y las Flechas" para colocarlas en entrada y salida de la Ciudad, y cuyo gasto que asciende a la suma de quinientos veinticinco pesetas, segun oficio del Subjeje Provincial del 15 del pasado mes, se cargara a la Partida Cap. art. del siguiente presupuesto de gastos.

Previo declaracion de urgencia fue adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Contrato arrendamiento finca urbana propiedad Ayuntamiento.

1.º Se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion autorice el contrato de arrendamiento con Manuel Lopez Garcia, de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento en la calle San Luis n.º 2, que linda por la derecha entrando con el local de la Pescaderia y por la izquierda con lavadero publico. El precio de la renta es el de cinco cincuenta pesetas mensuales, siendo de cuenta del arrendatario todos los gastos de adaptacion y conservacion del edificio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesion por terminada a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes despues de la obligacion de hacerlo por fin el Secretario de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Carlos Merino

[Signature]

[Signature]

[Signature]



18.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 ~ 22 de febrero de 1951, en 1ª convocatoria ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Conjuntos del Alcalde

Don Enrique Ortega Siller

Don Carlos Marino Pacheco

Don Felipe López Muñoz

Secretario Interino

Don Antonio Praxio Lopez

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guino

En la ciudad de Griego de Córdoba, a veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, asistiendo también el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Guino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Concesión de leche a niños pobres

1º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus hijos lactantes:

A Antonio Gonzalez Rubio, para su hijo Antonio Gonzalez Sanchez nacido el 6 de enero anterior.

A Luis Aguilera Aguilera, para su hijo Manuel Aguilera Aguilera, nacido el 3 de septiembre de 1950.

A Francisco Aguilera Garcia, para su hija Asunción Aguilera Pérez, nacida el día 18 de enero próximo pasado.

A Francisco Moreno Montes, para su hija Dolores Moreno Trillo, nacida el día 17 de diciembre del pasado año.

Liquidación Subsidio José Abalal

2º Aprobar la liquidación que hace la Intervención de Fondos para el pago del Subsidio Familiar del primero de octubre al 15 de noviembre.





bre de 1950, importante sesenta pesetas que fueron reintegradas a Caja por cargarenes n<sup>os</sup> 1.081/44 al 1.137/47 librandose nuevamente con cargo a la Partida 35<sup>a</sup> (Cap. 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>) del vigente presupuesto de gastos.

- Anticipo reintegrable a D. José L. Rey 3<sup>o</sup> Conceder al Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento D. José Luis Rey Lopezera, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber, la cual le será satisfecha en su cuantía de seiscientos ochenta pesetas, cincuenta y cinco centimos, con cargo a la Partida 63<sup>a</sup> (Cap. 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>) del vigente presupuesto de gastos y la cual amortizará en siete meses.
- Credito alquiler Cuartel G. Civil Esparragal 4<sup>o</sup> Dejar pendiente de resolución la instancia de Doña Leonor Gonzales Povedano, que autoriza Don José González y González, pidiendo elevación alquiler Casa Cuartel de Esparragal.
- Alquiler escuela Parvulos Castil de Campos 5<sup>o</sup> Facultar al Sr. Alcalde para autorizar el contrato de arrendamiento de una casa en la Aldea de Castil de Campos para instalar en ella la escuela de parvulos de nueva creación, fijandose el alquiler anual en mil doscientas pesetas.
- Relación de cuentas y facturas n<sup>o</sup> 8 6<sup>o</sup> Aprobar la 8<sup>a</sup> relación de cuentas y facturas, que presenta la Intervención de Taudos por un total de cuatro mil diez y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, y comprensiva de los números 201 al 227 inclusive.
- Datos recaudación 7<sup>o</sup> Quedar enterados de que la recaudación obtenida en la 2<sup>a</sup> decena del mes de la fecha, alcanzó la suma de veintisis mil cuatrocientos cinco pesetas, once centimos ingresadas en Caja.
- 2<sup>a</sup> Cuenta Depositario Agentes Censales 8<sup>o</sup> Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Taudos, de las cantidades satisfechas a los Agentes Censales con cargo al libramiento n<sup>o</sup> 193, de cuatro mil ochocientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintinueve pesetas treinta y cinco centimos, ingresadas en Caja por cargarene 82/1.
- He de haber del Sr. Interventor 9<sup>o</sup> Aprobar en he de haber del Sr. Interventor de Taudos, por cinco pesetas, de los gastos de locomoción originados con motivo de un viaje a Córdoba el día 14 de los corrientes, para resolver asuntos oficiales.
- Abono leche enero niños pobres Launoranos 10<sup>o</sup> Abonar a Pedro Ortiz Ortega la cantidad de setenta y siete pesetas, cincuenta centimos, por el suministro de leche durante el pasado enero a los niños pobres José Ortega Escobar y Pedro Ortega Ortega.
- Abono alquiler casa para la escuela Castil 11<sup>o</sup> Por cuenta de la consignación para Escuela de Formación Profesional, se abonará a Don Liborio Cabezas Merquillo, la suma de tres mil trescientas treinta y tres pesetas, treinta y dos centimos de alquileres venidos de la casa que le fue arrendada para la instalación de la Escuela.



85

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1 de  
~ Marzo de 1951, en 1ª convocatoria ~

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
Don Manuel Mendoza Carreño  
Conjentes de Alcalde  
Don Carlos Morino Sanchez  
Don Felipe López Muñoz  
Secretario Interino  
Don Antonio Barrón Leyes  
Interventor Interino  
Don Francisco Montoro del Guio

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y con asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Guio, no habiéndolo el primer Conjente de Alcalde Don Enrique Ortega Piller, por estar ausente.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, se dio comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada por todos.

A los seguidos de lectura de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Recuerdos ~

- Anticipo Sr. Caballero 1º Conceder al Jefe de Negociados de Secretaría Don Pablo Caballero García, un anticipo reintegrable de mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, cincuenta y seis céntimos, equivalente a dos mensualidades de su haber, las cuales se sean abonadas cuando las circunstancias económicas de la Caja lo permitan, con cargo al Cap. 1º, artº 10º, Partida 63 del vigente presupuesto de gastos, otorgándose así su petición y de acuerdo con el informe de la Intervención de Fondos.
- Estreptomicina a Sr. Merida 2º Conceder cuatro gramos de estreptomicina al enfermo pobre Francisco Merida Avila, con cargo a la Beneficencia Municipal, de acuerdo con la petición de su padre Vicente Merida y con el informe facultativo que acompaña a la instancia.





- Baja de Escolásticos Muñoz, Zona Libre.** 3º Dar de baja a partir de primero de enero de 1951 a Escolásticos Muñoz, en el pago del concierto del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes etc. en la Zona Libre, de acuerdo con su petición y con el informe del Sr. Administrador de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento.
- Concierto Usos y Consumos Agustín Mesa** 4º Tijar en ciento ochenta pesetas anuales la base para el pago por Agustín Mesa Flores del concierto por el impuesto de Usos y Consumos de su establecimiento de bebidas en las Figueras, rechazando por insuficiente la suma de ciento veinte pesetas por el propuestas.
- Relación nº 9 de cuentas y facturas.** 5º Aprobar la relación nº 9 de cuentas y facturas que presenta la Intendencia de Fondos por un total de once mil ciento noventa y siete pesetas nueve céntimos, y comprensiva de los números 229 al 257 inclusive.
- Nominas de febrero** 6º Aprobar las siguientes nominas correspondientes al mes de febrero anterior:
- De Subsidio Familiar de los Sres. Funcionarios Municipales por tres mil cuatrocientas quince pesetas, setenta céntimos.
  - De Subsidio Familiar del personal Sanitario, por seiscientos diez y siete pesetas.
  - De Subsidio Familiar de los obreros Municipales, por ciento veinte pesetas.
  - De Subsidio de viudedad por ciento sesenta pesetas.
  - De casa-habitación de los Señores Maestros y Maestras Nacionales importante cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas noventa y un céntimos.
- Instancia agua de D. Felice Matilla.** 7º Vista una instancia de Don Felice Matilla Pérez, en la que dice está pagando dos recibos de agua de uso doméstico por una sola entrada a la casa de su propiedad sita en la calle Cruz Encujas nº 2 y 4, cuando debe ser por el negociado 7º lo que haya sobre el particular y si resulta duplicidad téngase en cuenta al extender los recibos del 2º trimestre del año en curso.
- Previa declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos.
- Concesión de leche** 8º Conceder medio litro de leche diario al vecino pobre José Pérez Comino para la crianza de su hija María Pérez García, nacida el día 16 de febrero del año en curso.
- Gratificación al Funcionario Sr. Moreno Reina** 9º El Sr. Alcalde manifiesta a los señores, que de su orden, se ha encargado del Negociado de Abastos, (6º de este Ayuntamiento), el oficial 3º de la Secretaría Municipal Don Maldonado Moreno Reina, ya que creado el Negociado 7º (Reveros Municipales), no había funcionario de la



clase correspondiente para desempeñar este cargo, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda: 1º Habilitar al referido funcionario para el desempeño del cargo de Jefe de Negociado, con las atribuciones, deberes y derechos inherentes al mismo. 2º Que en cargo a la Partida 156º del presupuesto ordinario de gastos (Cap. 6º, artº 1º) se libraría mensualmente al referido Sr. Moreno Peña, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en atención al cargo para que se habilite empezando el devengo en el día de la fecha.

Nombramiento Veniente de Alcalde y Jueces.

1º El Sr. Alcalde comunicó al Concejo que el primer Veniente de Alcalde Don Enrique Ortega Siller había sido trasladado a Getafé como Apoderado del Banco Español de Crédito por la Dirección del mismo, por lo que, al variar su residencia fuera de este Municipio debía cesar como Veniente de Alcalde si bien el cargo de Concejal ha de conservarlo hasta tanto pierda la calidad de vecino de este Municipio o concurre alguna de las causas que establecen los artículos 79, 80 y 81 del Decreto articulado de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950. Por tanto, si que dirigiendo el Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el artº 68 de esta Ley, ha nombrado Veniente de Alcalde del Distrito 3º al Concejal Don Francisco García Montes, y Concejal Jueces a los efectos de quintas a Don Alfredo Ferrero Charo. Consecuentemente a ello la Comisión Municipal Permanente queda constituida con el Sr. Alcalde de la forma siguiente:

Veniente de Alcalde del Distrito Primero Don Carlos Moreno Sánchez.

" " " " Segundo Don Felipe López Muñoz

" " " " Tercero Don Francisco García Montes.

La Comisión Municipal Permanente se dió por enterada, acordándose se comuniquen todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a las autoridades locales y a las distintas dependencias municipales.

IIº Tambien comunicó el Sr. Alcalde a los Señores reunidos, que había sido nombrado Interventor de Fondos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento Don Salustiano Gómez Álvarez Alejandro con carácter definitivo y que transcurrido el plazo reglamentario, no había tomado posesión del cargo. El Concejo por unanimidad acordó:





- 1º Comunicar todo ello al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
- 2º Ratificar a Don Francisco Montoro del Guio en la interinidad de dicho cargo y mientras tanto se cubra en propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mí el Secretario de que certifico.-

*[Signature]*

Carlos Merino

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 ~ 8 de Marzo de 1951, en 1ª convocatoria ~

Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño  
Vicesintes de Alcalde

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes  
Secretario Interino

Don Antonio Marrián Lopez  
Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guio

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, los Señores que al margen se expresen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Asiste también el Sr. Interventor Interino de Votos Don Francisco Montoro del Guio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.-

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~



Presupuesto material eléctrico alumbrado público. 1º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal con el conforme del Sr. Concejal Delegado para el servicio de alumbrado público, para la adquisición de seis lámparas, de 500 W. una de 28 y una de 15, cuyo importe de mil quinientas diez y siete pesetas cincuenta y cuatro centimos, se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 106º del vigente presupuesto de gastos.

Ampliación plazo suministro de leche a Araceli Aguilera. 2º Prorogar por tres meses más el suministro de leche a la niña lactante pobre Araceli Aguilera Lombardo, ya que según el informe facultativo unido a la petición del padre de la misma, ésta se encuentra enferma y necesita seguir tomando dicho alimento.

Concesión de leche. 3º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus hijos lactantes:

A Manuel Pérez Carras, para su hijo Manuel Pérez Carras, nacido el 4 de febrero anterior; a Jose María Rico Toranzo, para su hijo Antonio Rico Beraltá, nacido el 17 de septiembre de 1950; a Jose Roldan Rivas, para su hija, Araceli Roldan Rodriguez, nacida el 23 de mayo de este año.

Pago Agentes censales. 4º de acuerdo con sus peticiones y con el conforme del Sr. Jefe de Negociado de Estadística, 4º de este Consejo Ayuntamiento, se abonará con cargo a la Partida 68º Cap. 1º, artº 11º del vigente presupuesto, las siguientes cantidades por sus devengos como Agentes censales:

A Don Emilio Arenas Carrillo y a Don Luis Alvarez Torca, quinientas treinta y cinco pesetas cincuenta centimos, como resto de las hojas recogidas mancomunadamente en la demarcación 2º Distrito 4º.

A D. Juan Davilla Toranzo, quinientas noventa y cuatro pesetas, diez centimos, por las hojas recogidas en la demarcación 4º Distrito 4º.

A D. Domingo Morales Rojas como resto por las hojas recogidas en las demarcaciones 4º Distrito 1º y 1º Distrito 3º, ciento noventa y seis pesetas ochenta centimos.

Id. a Francisco Morales. 5º A Francisco Morales Mendoza por sus trabajos en el curso de población y como resto de sus devengos se abonará la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas cuando sea firma el expediente de suplementos y habilitación de crédito en tramitación.

Relación nº 10 de cuentas. 6º A aprobar la relación nº 10 de cuentas y facturas, que presen-





y facturas.

ta la Intervención de Fondos por un total de tres mil quinientas ochenta y una pesetas y comprensiva de los números 258 al 277 inclusive.

Datos recaudación

7º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal en la 3ª decena del mes de febrero anterior, alcanzaron la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesetas, setenta centimos.

Cuenta reparación lavadero y Boja.

8º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, de los gastos ocasionados en la reparación del tejado del lavadero de la calle Boja, con cargo al libramiento n.º 219 de novecientas ochenta y cinco pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento quince pesetas, setenta centimos, reintegradas a Caja por carta de pago 178/4.

Cuenta reintegros y Franques etc.

9º Aprobar la cuenta nivelada que rinde el Sr. Secretario de las doscientas pesetas del libramiento n.º 165 invertidas en el franqueo de correspondencia, telegramas y reintegro de documentos hasta el día 7º de los corrientes.

Poseción 3º Teniente de Alcalde D. Fran.º García.

10º El Sr. Alcalde dió poseción en este acto ante los Tenores de la Comisión, a Don Francisco García Montes de la Comencia de Alcaldía del Distrito 3º, el posesionado juró el cargo con las formalidades reglamentarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos; se dió la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes despues de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

Handwritten signatures and stamps. At the top left is a large signature. To the right is a signature that appears to be 'Antonio Morino'. Below these are several other signatures, some with horizontal lines underneath, and a large, stylized signature at the bottom right.



RS  
Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
15 de Marzo de 1951, en 1ª convocatoria

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carrero

Vicesesores de Alcalde

Don Carlos Morino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barrón López

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Biego de Córdoba, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrero y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente a la actual semana. Asiste también el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta públicamente la sesión, se dio comienzo por lectura del acta anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Seguidamente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose por unanimidad los siguientes.

Acuerdos

Reclamación Dnsidro García  
s/ alcantarillado.

1º Dar de baja para el año actual en el Padrón de Alcantarillado y desagüe, la casa de la calle Costado nº 22, propiedad de Don Dnsidro García Adams, no correspondiéndole la devolución de las cuotas que por los conceptos referidos tiene satisfechas en años anteriores por no haber presentado reclamación dentro de los plazos concedidos al efecto.

Presupuesto alumbrado Barrio de San Cristobal

2º Aprobar el presupuesto que formula el electricista municipal, para la instalación de alumbrado en el Barrio de San Cristobal, y cuyo importe de mil novecientos cincuenta y ocho pesetas, se abanará con cargo al Cap. 4º Artº 1º, Partida 104 del presupuesto ordinario de gastos y a la Partida 106º del mismo capítulo y artículo los materiales.

Instancia de Don Cristobal Louque

3º Desestimar la instancia de Don Cristobal Louque Quiroga en la que reclama se le devuelva el importe del recibo satisfecho por el impuesto municipal de fachadas en mal estado de conservación en el





año 1948, correspondiente a la casa n.º 35 de la calle Anáhuac, toda vez, que ello no procede según informe del Vicario de Obras emitido en el expediente.

- Escrito Gestor Afian- 4.º Pasar a informe de Secretaría el escrito del Sr. Gestor Afianzado 1/ Agente Ejecutivo que solicita el nombramiento de Agente Ejecutivo para los impuestos
- Pago inserciones Revista 5.º Abonar a la Revista "Sonidos" órgano oficial de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, la cantidad de quinientas pesetas, por inserciones de interés Municipal, cargándose a la Partida 46.º (Cap. 1.º Art. 8.º del vigente presupuesto de gastos.
- Arrendamiento escuela 6.º Aprobar el contrato de arrendamiento suscrito por el Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confirió este Consejo en sesión de 22 de febrero pasado, de una casa en la Aldea de Castil de Campos para la instalación de la escuela de parvulos recientemente creada, y habitación de la Señora Maestra. El importe del arrendamiento es de mil doscientas pesetas y empieza a regir el día primero de abril proximo.
- Sancción Guardia 7.º Imponer al Guardia Municipal Isidro Rico Roldán diez días de suspensión de empleo y sueldo por falta de celo y diligencia en el cumplimiento de sus deberes, de acuerdo con el informe del Sr. Alcalde Instructor del expediente.
- Concesión de leche a 8.º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres: niños pobres. a Antonio Ortega Cueca para su hijo Antonio Ortega Arenas, nacido el día 21 de febrero proximo pasado; a Antonio Vida Madueño de Sagrilla, para su hijo Arturo Vida Hidalgo, nacido el día 27 de septiembre del pasado año; a José Lagares Beralta, para su hija Julia Lagares Mantoro, nacida el día 28 de febrero del año en curso; a Francisco Garcia Marin, para su hija Aurora Garcia Bejers, nacida el día 21 del pasado febrero; a Manuel Luque Aguilera, para su hijo Francisco Luque Arroyo, nacido el día 22 de enero de este año; a Antonio Merida López para su hija Concepción Merida Arce, nacida el día 2 de diciembre de 1950 y a Carmen Sanchez López para su hija Araceli Ruiz Sánchez, nacida el día 22 de febrero del año actual.
- Obras Cuartel Guardia 9.º Aprobar el proyecto y presupuesto que formula el Sr. Perito Aparajador en cumplimiento de acuerdo de este Consejo de 8 de febrero anterior, para el arreglo de los pozos negros del Cuartel de la Guardia Civil del Camuelo, y cuyo coste de tres mil trescientas cuarenta pesetas, se abanará con cargo al Cap. 11.º, Art. 1.º Partida 205.º del vigente presupuesto de



gastos, haciéndose la obra por administración.

Relación de cuentas y facturas

10° Aprobar la relación n.º 11 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Rentas, por un total de mil trescientas sesenta y siete pesetas, veintinueve céntimos, y comprensiva de los números 278 al 291 inclusive.

Datos recaudación

11° Quedar enterados de que los ingresos habidos en la Caja Municipal en la primera decena de marzo actual, alcanzaron la suma de veintidos mil ochocientos nueve pesetas, veintiseis céntimos.

Cuenta de socorros detenidos febrero.

12° Aprobar la cuenta justificada rendida por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal por los socorros a detenidos en este arresto, con cargo al libramiento n.º 162 y saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de cincuenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos para cuenta nueva.

Gastos traslado reclusos a Luena

13° Librar a Don Antonio Marrán Yepes, Secretario Interino de este Excmo. Ayuntamiento, la suma de dos mil ochocientas pesetas para los gastos de traslado a Luena de 200 reclusos del remplazo de 1950 que han de concentrarse en Caja y a justificar, cargándose a la Partida 65.º Cap. 1.º art.º 11.º del vigente presupuesto de gastos y con carácter reintegrable por dicho Centro.

Socorros a Reclusos

14° Librar al mismo funcionario la cantidad de mil veinte pesetas para pago de socorros a dichos reclusos y cuatro más de remplazos anteriores a razón de cinco pesetas cada uno y también con carácter reintegrable Cap. 1.º art.º 11.º, Partida 64.º.

Nombramiento Comisionado de concentración Reclusos.

15° Se nombra a Don Antonio Marrán Yepes, Secretario Interino de este Excmo. Ayuntamiento, Comisionado para la concentración de los reclusos de 1950 y anteriores en la Caja de Luena, devengando dietas y gastos de locomoción reglamentarios.

Presupuesto reloj público

16° Se dio cuenta del presupuesto que presenta la Casa Vda de Angel Berca de Miranda de Ebro, importante veintitres mil trescientas setenta y cinco pesetas, para la instalación de un reloj en el Palacio Municipal, acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

Pago honorarios Rafael Luque Cano.

17° Librar a Rafael Luque Cano con cargo a la Partida 68.º Cap. 1.º art.º 11.º del vigente presupuesto, la suma de ciento siete pesetas, treinta y cinco céntimos, como resto de sus honorarios devengados como Agente Censal.

Anulación de bitos por

18° Ante la imposibilidad de reintegrar a la Caja Municipal





anticipos.

Los anticipos hechos a Don José Callava Cantero y a José García Ferrando de quinientas y doscientas cuarenta y una pesetas sesenta y seis céntimos, respectivamente, para lo cual se han hecho las oportunas gestiones y diligencias, se acuerda que en la liquidación del presupuesto viginte se anulen estas partidas que corresponden a resultados de 1948.

Fijar cuotas Ilos y Consumos Industriales Lagunillas

19º Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que en la Aldea de Lagunillas se dedica a la venta de bebidas al por menor los vecinos, Rafael Borrego Ruiz y Juan González Exposito, se acuerda por unanimidad fijar a cada uno la cuota de trescientas pesetas como base del convenio para el pago del impuesto de Ilos y Consumos, lo cual se será comunicado en forma a los interesados.

Ilos y Consumos de Manuel Ruiz Martínez

20º Fijar en trescientas pesetas anuales la base del convenio para el pago por Manuel Ruiz Martínez del arbitrio de Ilos y Consumos de un establecimiento de bebidas en Esparragal, empezando el devengo en primer día del corriente.

Librar cantidad Agente Censal.

21º Librar a Luis Lajja Guzman, la suma de doscientas sesenta y tres pesetas setenta céntimos como Agente Censal y por el total de sus trabajos en el censo de Edificios y Solares, cargándose a la Partida 68º, Cap. 1º, artº 11º del vigente presupuesto de gastos y cuando sea firme el expediente de Habilitación y Suplementos de Crédito en trámite.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno que quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Diligencia. - La pongo para hacer constar, que la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de hoy 22 de marzo de 1951, no ha podido tener efecto por la festividad del día Inocencio.

Baigorri de Córdoba, 22 de marzo de 1951.

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
~ 29 de marzo de 1951, en 1ª convocatoria ~

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Venerables de Alcalde

Don Carlos Mexino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Praxin Lopez

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino.

En la Ciudad de Baigorri de Córdoba, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las ca-  
te horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capi-  
tulares, los Señores que aparecen al margen, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asis-  
tencia el Secretario, a fin de celebrar en primera convocatoria  
la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
correspondiente a la actual semana. Está también presente  
el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro  
del Pino.

Acta sesión anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura  
al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales  
recibidos durante la actual semana, acordándose dar el más exacto  
cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del  
Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que fi-  
guraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se  
adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Estreptomicina infans

Manuel Jiménez

1.º Conceder al enfermo pobre Manuel Jiménez Bermúdez, con cargo  
a la Beneficencia Municipal, cinco gramos de estreptomicina, de acuer-  
do con su petición y con el informe del facultativo Don Gerardo Jimé-  
nez Lozano.

Devolución ingresos indebidos

2.º De acuerdo con la petición que formula el Administrador





- do a D. Daniel Sánchez Recaudador de arbitrios Municipales Don Daniel Sánchez Ruiz y con cargo a la Partida 35<sup>ª</sup> (Cap. 1<sup>ª</sup>, art. 4<sup>º</sup>) del vigente presupuesto de gastos, se le recansea un crédito de mil novecientas siete pesetas, cuarenta centimos, ingresadas indebidamente en Caja por error en la recaudación obtenida de los impuestos municipales de Alcantarillado y desagüe en el pasado año de 1950, de conformidad todo ello con el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales.
- Pago cantidad devuelta a Caja al Maestro Sa. Sauidrez 3<sup>º</sup> Abonar a Don José Vergillos Prama, con cargo a la Partida 238<sup>ª</sup> Cap. 10<sup>ª</sup> art. 1<sup>º</sup> del vigente presupuesto de gastos, la suma de ciento cincuenta pesetas de casa-habitación de mero último de su apoderante Don Pablo Sánchez Delgado, Maestro Nacional de la Bayata y las cuales fueran devueltas a Caja por cargarenes 176/2, de acuerdo todo ello con la petición del interesado y con el informe del Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.
- Concesión de leche 4<sup>º</sup> De acuerdo con sus peticiones y con los informes emitidos en las mismas, se acuerda conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres para la crianza de sus respectivos hijos:  
A Francisco Aguilera Mérida, para su hijo Luis Miguel Aguilera Moreno, nacido el día 6 de febrero pasado; a Joaquín Pérez Luez, para su hija Rosario Pérez Ruiz, nacida el día 11 de febre de este año; Luis Medina Mérida, para su hija Angeles Medina Padilla, nacida el día 7 de febrero del año en curso; a Miguel Gutiérrez Castillo para su hija Carmen Gutiérrez Verdanz, nacida el día 19 de febrero proximo pasado;
- Libramiento al Depositario para gastos Curso Edificios y Solares 5<sup>º</sup> A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda librar al Sr. Depositario de Fondos con cargo a la Partida 68<sup>ª</sup> (Cap. 1<sup>ª</sup>, art. 11<sup>º</sup>) del vigente presupuesto de gastos la cantidad de dos mil quinientas pesetas a justificar, para pago de dietas y otros devengos del Sr. Gerente Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, al Geje del Negociado 4<sup>º</sup> y demás personal que ha de intervenir en el levantamiento de planos y demás trabajos del Curso de Edificios y Solares en las Aldeas de este término.
- Defunción del (presupuesto) Practicante D. Eduardo Ballesteros 6<sup>º</sup> Quedar enterados del fallecimiento del Practicante de A. G. D. Don Eduardo Ballesteros Jiménez, ocurrido el día 20 del actual, haciéndose constar el sustituto de la Corporación, y que mientras se nombra por la Superioridad sustituto, se encargue de todos los servicios que llevaba el finado, el también Practicante de A. G. D. Don Antonio Casares Bonferrada.
- Concesión de mensualidad extraordinaria Vola del Sr. Ballesteros. 7<sup>º</sup> De acuerdo con el art. 81 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente y previo informe de la Secretaría Municipal y de la Intervención de Fondos, se acuerda, que con cargo a la Partida 232<sup>ª</sup> (Cap. 9<sup>ª</sup> art. 7<sup>º</sup>)



la Comisión que ha de asesorar a la Militar y a efectos de Movili-  
zación y Requisición Militar, la que estará compuesta por los Señores  
siguientes:

Mu Concejal Solente: Don Carlos Merino Sánchez

Mu Veterinario: Don Enrique Mejicano Sánchez

Mu Cirito en tracción animal: Don Manuel Rivera Pedrajas

Mu Cirito en tracción mecánica: Don Ignacio Duil Luna.

2º Conceder un subsidio de trescientas pesetas a la Cofradía de las Carne-  
litas Benéficas que proveen las necesidades de los niños pobres de esta  
Ciudad, cargándose a la Partida 2/9º, Cap. 8º, Art. 3º del vigente  
presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera pro-  
ponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y treinta  
minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes,  
después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de  
que certifico:

*[Handwritten signatures and initials]*  
Carlos Merino  
Manuel Rivera  
Ignacio Duil Luna

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
5 de Abril de 1951, en 1ª convocatoria

Alcalde Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Consejeros de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Don Francisco Garcia Montes

Secretario Interino

En la Ciudad de Briego de Córdoba, a cinco de Abril  
de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas,  
se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitula-  
res, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, a  
fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordi-





Don Antonio Barrón Texes.

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guino

varia correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor Interino Don Francisco Montoro del Guino y mi asistencia como Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Se dio cuenta por mi el Secretario de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana entre los que destaca una carta del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional en la que dice al Sr. Alcalde que la creación en esta Ciudad de un Centro de Enseñanza Media y Profesional está en estudio pendiente de un viaje de inspección.

Ato seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Propuesta construcción Cuartel Gua Civil

1.º Dada cuenta de un oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Esparragal en el que comunica el mal estado del local que ocupa la fuerza en aquella Aldea e interesa se le manifieste si este Ayuntamiento ve factible la construcción de una nueva Casa-Cuartel y está dispuesto a efectuarlo.

La Comisión Municipal Permanente acuerda dar su conformidad a la construcción de la Casa-Cuartel referida, aprobando en principio la aportación del Ayuntamiento para amortizar el coste de las obras si este fuese anticipado por algún Organismo Oficial o Entidad Bancaria.

Baja Música Baja

2.º Quedar entradados de la baja causada en la Banda Municipal desde primero de los corrientes, del músico Luis Lajosa Guzmán y lo cual comunica el Director de la misma a todos los efectos y por cambio de residencia.

Nombramiento de Guillermo Pérez auxiliar propio

3.º Se dio cuenta de la propuesta que hace a la Corporación Municipal, el Tribunal Calificador, de las oposiciones celebradas en este Excmo. Ayuntamiento el día 2 de los corrientes, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de las oficinas Municipales y las cuales fueron convocadas en forma legal por edictos fijados en los sitios de costumbre y tablón de anuncios y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 288 de 1950 y en el del Estado correspondiente al día 21 de diciembre del mismo año.

La Corporación Municipal Permanente, de conformidad con dicha propuesta, acuerda nombrar a Don Guillermo Pérez Fernández Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento con carácter de propietario.

Presupuesto alumbrado público.

4.º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal para la adquisición de 120 lámparas con destino al alumbrado público y cuyo in-



parte de quinientas noventa y tres pesetas se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 106º del vigente presupuesto de gastos.

Buen punto reparacion cole- 5º Aprobar el presupuesto que presenta el Sr. Perito Aparcedor para la  
tor agua Carnero. reparacion de los desperfectos ocasionados por los pasados temporales en el  
colector de alcantarillado público que desagua en la calle Carnero y cuyo  
importe de seiscientos noventa y una pesetas, noventa centimos, se abonará  
con cargo al Cap. 7º, artº 1º, partida 170 del vigente presupuesto de gas-  
tos.

Subsidio extraordinario natali 6º Conceder al guarda de jardines de este Excmo. Ayuntamiento Felix Castro  
rio hijo Felix Castro. Dominguez, una paga extraordinaria por el natalicio de un hijo, cuyo  
beneficio establece para estos casos el artº 80 del Reglamento de Funcionarios  
Municipales vigente para los de este Municipio, cuyo importe de cuatrocien-  
tas ochenta y dos pesetas, treinta y un centimos se abonará con cargo al  
Cap. 9º, artº 7º, Partida 232 del vigente presupuesto, accediendo a su peti-  
cion y de acuerdo con el informe de la Intervencion de Fondos.

A bono cantidad devuelta a 7º Abonar al Maestro Nacional de Esparagal Don Rafael Molina  
Torano, la suma de noventa pesetas de calefaccion de los meses de noviembre  
y diciembre de 1950, las cuales fueron devueltas a Caja por cargarene  
nº 177/3 de 6 de marzo anterior.

Anticipo a Gablo Torano 8º Conceder a Don Gablo Torano Camacho, Fontanero Municipal, un  
anticipo reintegrable en catorce mensualidades, y por la cuantía de dos  
pagas equivalentes a la suma de mil trescientas treinta y una pesetas de  
acuerdo con su peticion y con el informe de la Intervencion de Fondos.

Idem id. a Dª Concepcion Ca- 9º Conceder a Doña Concepcion Callava Cantero, Jefe de Negociado  
llava. de este Excmo. Ayuntamiento, un anticipo reintegrable de seiscientas treinta  
y cinco pesetas, once centimos, en vez de las mil cuatrocientas que solicita,  
toda vez que no hay disponibilidad de fondos suficiente en el pre-  
suesto ordinario y partida correspondiente, segun informa la In-  
tervencion de Fondos. Dicha cantidad será amortizada por la interesada  
en catorce mensualidades.-

Reduccion importe Msos y 10º Reducir en ochocientas pesetas (mensuales la base); digo, anuales  
Consumos Antonio Barrientos a partir de primero de abril actual la base del convenio para el pago  
por Don Antonio Barrientos Arauda del impuesto de Msos y Consumos  
del Bar España que explota en la calle Duque de Blasco de esta  
Ciudad, de acuerdo con su peticion y con el contenido de los informes  
facilitados a la Alcaldía sobre el volumen de ventas en dicho negocio.





- 11º Dar de baja a Doña Concepción Ferrazo del Manuel, a partir de primero del año en curso en el impuesto sobre inspección de Motores, Transformadores etc. de su fábrica de aceites y motor que tiene instalado en la misma, toda vez que se ha comprobado, que desde hace varios años, no ha funcionado.
- 12º Aprobar el contrato de arrendamiento de un local en la calle Carreros propiedad de Doña Amparo Luque Garcia, para Parada de Caballos Fementales, por el precio anual de novecientas pesetas en los años que se establezca la Parada, pagadora por el Ayuntamiento al terminar el periodo legal de monta. Dicho contrato lo firma en nombre y representación de la dueña, su esposo Don Juan Antonio Muriel Marín y el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación Municipal, en uso de las atribuciones que le confirió la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de enero de este año.
- 13º Dar de baja desde primero de abril actual en el Padrón de agua potable para uso doméstico del manantial del Marqués, la casa nº 10 de la calle Obispo Pérez Muñoz, de acuerdo con la petición del interesado que no utiliza este servicio, y con el informe del Sr. Perito Aparentador de este Excmo. Ayuntamiento.
- 14º Conceder media paja de agua del manantial de la Salud, a Don José Cobo Romero, para el suministro de su casa nº 1 de la calle San Luis, haciendo la acometida por su cuenta y dejando el pavimento de la vía pública en buenas condiciones, lo cual garantizara durante dos años, accediendo así a su petición y de acuerdo con el informe del Sr. Perito Aparentador que fiscalizara las obras.
- 15º Desestimar la instancia de Don Paulino Gualta Lost pidiendo el suministro de estreptomicina, toda vez que de forma graciosa y en atención a su enfermedad ya se le ha concedido cantidad importante de este medicamento, no permitiendo por ahora mas concesiones, el Servicio Municipal.
- 16º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos lactantes a los siguientes vecinos pobres:  
 a Paulino Aguilera Diaz de la Aldea de la Concepción, para su hija Encarnación Aguilera Córdoba, nacida el 3 de marzo del año en curso; a José Berlanga Mendoza, para su hija Mercedes Berlanga Azeullo, nacida el día 31 de enero de este año; a Miguel Ferrazo Cuenca, para su hija Angéles Ferrazo Ferrazo, nacida el 2 de enero próximo pasado; a Rafael Ruiz Corral, para su hijo Rafael Ruiz Garcia, nacido el 11 de enero de este año; a Manuel López Cobo, para su hija Soledad López López, nacida el 24 de mayo de 1950; a Francisco Valverde Abalos, para su hija Encarnación Valverde Abalos, nacida el 24 de junio de 1950; y a Pedro Castro Domínguez, para su hija Dulcesombare Castro Sánchez, nacida



El 15 de junio de 1950.

- Relación n.º 13 de cuentas y facturas. 17.º Aprobar la 13 relación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de veintitres mil doscientas sesenta y tres pesetas, sesenta y tres céntimos y comprensiva de los números 254 al 282 inclusive.
- Cuenta socorros transeúntes. 18.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos de los socorros facilitados a pobres transeúntes con cargo al libramiento n.º 30 de seiscientas pesetas, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de ochocientas cincuenta pesetas ingresadas en Caja según carta pago 262/6.
- Cuenta traslado enfermos. 19.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de los socorros facilitados para el traslado a la Capital de pobres enfermos con cargo al libramiento n.º 28 de setecientas cincuenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veintitres pesetas, ingresadas en Caja según carta de pago n.º 263/7.
- Id. reintegros y franquicia Depo. 20.º Aprobar otra cuenta del mismo funcionario de los gastos de franquicia y reintegros de la Depositaria, con cargo al libramiento n.º 25 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento para cuenta nueva, de cuatrocientas veintitres pesetas, noventa céntimos.
- Id. material oficinas. 21.º Aprobar otra cuenta del mismo funcionario, del material adquirido para la Depositaria con cargo al libramiento n.º 305 de mil doscientas ochenta pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco pesetas, veinticinco pesetas, ingresadas en Caja según carta de pago n.º 264/8.
- Id. reparación muro Santo Cristo. 22.º Aprobar otra cuenta rendida por el mismo funcionario, por los gastos ocasionados en la reparación de un trozo de muro de la calle Santo Cristo, con cargo al libramiento n.º 362 de cuatrocientas noventa y cinco pesetas, resultando nivelada.
- Id. socorros detenidos marzo. 23.º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Sr. Jefe de la Guardia Municipal como encargado del arresto, de los socorros facilitados a detenidos en marzo anterior, con cargo al libramiento n.º 278 de novecientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos y saldo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de trescientas treinta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos.
- Cuenta partituras etc. 24.º Aprobar otra cuenta justificada que rinde el Sr. Director de la Banda Municipal de Música, con cargo al libramiento n.º 74 de quinientas pesetas y por la adquisición de partituras y material para la Banda,





resultando un saldo a favor del contribuyente de catorce pesetas, setenta y cinco centavos.

previa declaración de urgencia fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Concierto Usos y Consumos de Rafael Borrero.** 25° Fijar en trescientas pesetas anuales desde primero de marzo anterior, la base del concierto para el pago por Don Rafael Borrero Ruiz del arbitrio Municipal de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad sito en Lagunillas.
- Reducción concierto Agua fin Mesa Flores.** 26° Reducir a ciento veinte pesetas desde primero de los corrientes, la base del concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos por Don Agustín Mesa Flores, de un establecimiento de bebidas de su propiedad sito en Las Higueras.
- Adquisición mesa ortopédica Casa Socorro.** 27° Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de una mesa ortopédica, metálica, Modelo "Putti", por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, con destino a la Casa de Socorro.
- 28° Facultar al gestor administrativo Don Francisco Luesada Chacón, para que, reclame y periba de la Delegación de Hacienda de Córdoba, el importe de los Depósitos que este Ayuntamiento tenga sin liquidar en la Delegación de Hacienda de Córdoba y que fueron constituidos en su día.
- Subvención a la Agrupación de Cofradías** 29° Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Pedrajas Carrillo como Presidente de la Agrupación de Cofradías, tenida cuenta de su contenido y a fin de dar el máximo esplendor a nuestra Semana Santa se acuerda conceder una subvención de cinco mil pesetas a dicha agrupación, abonándose la del año en curso, con cargo al Cap. 1.º art. 3.º Partida 27.º del vigente presupuesto de gastos y las correspondientes a ejercicios sucesivos con cargo a la Partida que para esta atención se consiguiera en los respectivos presupuestos.
- Nombramiento Oficial 3.º D. Francisco González Gendhe** 30° De acuerdo con el informe de la Secretaría Municipal y en armonía con lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Funcionarios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 1947, se acuerda a la categoría de Oficial 3.º al Auxiliar administrativo de las oficinas Municipales Don Francisco González Gendhe, cubriendo la vacante producida por la destitución de Don Antonio Urbano Luque.
- Concierto Usos y Consumos Clemente Aguilera** 31° Fijar en trescientas pesetas anuales la base del concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad sito en el Barajal, empezando el devengo en 1.º de marzo anterior.



nombramiento auxiliar interino Srta. Dolores Ortiz

La Comision Municipal Permanente quedo enterada y presto su aprobacion al nombramiento hecho por el Sr. Alcalde a favor de la Srta. Dolores Ortiz Texano para que ocupe interinamente una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la Secretaria Municipal, con el haber consignado en presupuesto a devengar desde el dia de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin quien quisiera proponerlos, se dio la reunion por terminada a las quince horas y cuarenta minutos, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.-

Handwritten signatures: Manuel Mendoza Carrero, Carlos Merino Sanchez, Felipe Lopez Munoz, Francisco Garcia Montes, Antonio Barrera Yepes, Francisco Montano del Pino.

~ Sesión ordinaria de la Comision Municipal Permanente del dia 12 de Abril de 1951 1ª convocatoria ~

- Alcalde Presidente
- Don Manuel Mendoza Carrero
- Comisantes de alcalde
- Don Carlos Merino Sanchez
- Don Felipe Lopez Munoz
- Don Francisco Garcia Montes
- Secretario Interino
- Don Antonio Barrera Yepes
- Interventor Interino
- Don Francisco Montano del Pino.

En la Ciudad de Baigorri de Cordoba, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comision Municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carrero y mi asistencia el Secre. Nario, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria de la actual semana. Están tambien presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montano del Pino.

Acta sesion anterior

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por todos.





Correspondencia y periódicos oficiales.

A continuación de cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

Lo siguiente se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, adoptándose por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Nombramiento Comisionado Comités

1º Nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Rectura de Luena, al Secretario de la Corporación Don Antonio Marrón Yepes, el cual hará la entrega de documentos del Recuplazo de 1951 y anteriores y asistirá al Juicio de Revisión, librándosele la cantidad de trescientas cincuenta pesetas para dietas reglamentarias y gastos de locomoción en sus dos viajes, cuya cantidad se abonará con cargo a la Partida 68º Cap. 1º, artº 11º del vigente presupuesto de gastos.

nombramiento Agentes Ejecutivos Auxiliares

2º A propuesta del Gestor Afianzado Don Rafael Barral Noales, el cual fue nombrado Agente Ejecutivo de los impuestos y arbitrios Municipales comprendidos en su gestión, por acuerdo Municipal de 29 de marzo anterior, se nombran Agentes Ejecutivos Auxiliares a Don Emilio Sánchez Fernández y a Don Argemiro Terrano Aguilera, publicándose estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Concesión de leche a niños pobres

3º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:

A Manuel Rosa Fuentes, para su hija Rosa Rosa Carras, nacida 12 de diciembre de 1950, a Emilio González Pareja, para su hija María González y González, nacida el día 15 de enero del año en curso.

Presupuesto farolas alumbrado barrio de la Villa

4º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal para ampliar en diez el número de farolas de alumbrado público del Barrio de la Villa, y cuyo importe de mil setecientas treinta y dos pesetas, treinta centimos, se abonará con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 106º las mil seis-cientas tres pesetas, cincuenta centimos de materiales y con cargo a la Partida 104º del mismo Capítulo y artículo las ciento veintiocho pesetas ochenta centimos de jornales.

Pago leche a Pedro Ortiz

5º Abonar a Pedro Ortiz Ortega ciento trece pesetas, setenta y cinco centimos de la leche suministrada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1950 al niño lactante pobre Ramón Alba Hidalgo, recoviéndose al efecto un crédito con cargo a Resultas del pasado año.



Concierto Usos y Consumos de  
Diego Ortega.

6º Fijar en seiscientas pesetas anuales a partir de primero de marzo anterior, la base del concierto para el pago por Don Diego Ortega Roldan, del impuesto de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas que explota en Baunoranos y que adquirió de Don Eloy Verdundez Pano.

Relación n.º 14 de cuentas y  
facturas.

7º Aprobar la relación n.º 14 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de tres mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos, y comprensiva de los números 283 al 316 inclusive.

Datos recaudación

8º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal durante la primera decena del mes de la fecha por el gestor Afianzado, Admón. de Arbitrios y Conserje del Cementerio, alcanzaron la suma de veinte mil ochocientas treinta y una pesetas.

He de haber Tribunal  
oposiciones

9º Aprobar, en he de haber de seiscientas cincuenta pesetas de los Vocales que en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Instituto de Enseñanza Media de Aguilar y Esclava Señores Aus. rich. y Mora, formaron parte del Tribunal para las oposiciones de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, que tuvieron lugar el día 2 de los corrientes.

Cuenta Agente Ejecutivo  
año 1950.

10º Breve informe verbal que después de su examen ante el Sr. Interventor de Fondos presente, se aprueba unánimemente la cuenta justificada que rinde el Sr. Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento Don Laureano Guiney Roldan y correspondiente al año 1950, por un total tanto en cargo como en data de trescientas ochenta y ocho mil treinta y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos, incluidos en esta cantidad valores pendientes de cobro en poder del cuentadante por doscientos sesenta mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas diez y seis céntimos.

Libramiento al Depositario  
dichos Agentes Censales

11º Librar con carácter de a justificar, al Sr. Depositario de Fondos, la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, en cargo a la Partida 68º, Cap. 1º, artº 8º del vigente presupuesto de gastos y para dietas y estancias de los Agentes Censales en las Aldeas de este Municipio.

Viaje a Córdoba D. Pablo  
Caballero con la documentación  
del Censo de Población

12º El Sr. Alcalde manifiesta que terminados los trabajos de confección del Censo de Población, había que remitir toda la documentación a la Sección Provincial de Estadística. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad y después de escuchar al Sr. Secretario de la Corporación, que el Sr. Jefe de Negociado Don





Pablo Caballero Garcia, se traslade a la Capital a dichos efectos, devengando las dietas y gastos de locomoción reglamentarios, librandose a justificar la cantidad de seiscientas pesetas con cargo al Cap. 2º, artº 1º Partida 50º del vigente presupuesto de gastos.

Y para terminar, no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesion por terminada a las quince horas y diez minutos, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Mesero

*[Handwritten signature]*

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales.

Priego de Cordoba, 19 de Abril de 1951

El Secretario,

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 21 de abril de 1951, en 2ª convocatoria ~

Alcalde-Presidente.

Don Manuel Mendoza Carreño

Venientes de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barrán Yepes

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guio

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las cuatro horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana, estando presentes la totalidad de los Señores Venientes de Alcalde, y siendo asistidos por mí el Secretario Interino. Está también presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Guio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes

~ Acuerdos ~

Cuentas material de quintas y pasajes y socorros reclutas concurridos en Caja. 1º Aprobación las siguientes cuentas justificadas que rinde el Sr. Secretario de la Corporación y relativas al negociado de Quintas 1º de este Excmo. Ayuntamiento.

a) De los pasajes en automóvil facilitados a los reclutas de 1950, que hubieron de concentrarse en Caja los días 16 y 17 de marzo anterior, gasto sufragado con cargo al libramiento nº 314 de dos mil ochocientas pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de veinte setenta pesetas.

b) Otra de los socorros facilitados a los mismos reclutas y con cargo al libramiento nº 315 de mil veinte pesetas resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de treinta pesetas.





c) Otra del material de quintas adquirido con cargo al libramiento n.º 257 de noventa y siete pesetas, resultando un saldo a favor del creditado de ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Cuenta justificada de franqueros y reintegros 2.º Se aprueba igualmente otra cuenta del Sr. Secretario de la Corporación de los gastos ocasionados en el franquero de correspondencia, reintegros de documentos y telegramas con cargo al libramiento n.º 346 de doscientas cincuenta pesetas, resultando la misma invertida.

He de haber del Sr. Secretario. 3.º A aprobar un he de haber del Sr. Secretario de la Corporación por doscientas setenta y cinco pesetas, gastos de viaje y tres días de dietas reglamentarias, devengadas el 16 y 17 y 18 del pasado marzo como Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento en la Concentración de Redutas de 1950, en la Caja de Buena y para lo cual fue designado por la Comisión Municipal Arreunente en su sesión de 15 del mismo mes de marzo.

Instancia casa-habitación Sr. Maestra Carajal 4.º Dejar pendiente de resolución instancia de la Maestra Nacional Srta. Cristina Ferrans Moral, sobre abono indemnización casa-escuela, toda vez que se están haciendo gestiones para facilitarle vivienda adecuada en la Aldea del Carajal cuya escuela sirve.

Elevación alquiler casa escuela de Saquilla 5.º Elevar a mil quinientas pesetas a partir de primero del corriente año, el alquiler anual de la casa-escuela de niños de Saquilla, de acuerdo con la petición de la propietaria del inmueble Iguaia Cobo Marín, y tenida cuenta de las circunstancias que concurren en el caso.

Reducción Usos y Consumos de Rafael Cobo 6.º Reducir en mil pesetas anuales la base del concierto para el pago por Dan Rafael Cobo Sopera del impuesto de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas de su propiedad en la calle del Carmen, atendiendo así su petición y de acuerdo con las circunstancias y volumen de ventas calculado.

Instancias anticipos Guardias Municipales Aguilera y Abalos 7.º Denegar las peticiones de anticipos reintegrables que hacen los Guardias Municipales Isidoro Aguilera Abalos y José Abalos Ferrans, toda vez que según informa la Intervención de Fondos, no existe disponibilidad de fondos en la Partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos.

Traspaso Usos y Consumos Mar Europa. 8.º A propuesta de Antonio Mochales Herrador y Juan Cantero Sánchez, se acuerda unánimemente, que el impuesto de Usos y Consumos del Bar Europa, concertado con el primer, sea girado en lo sucesivo a nombre del segundo y la fianza constituida en la Caja Municipal para responder del pago, se traspase igualmente a nombre del Sr. Cantero.

Carta Procurador en Cortes. 9.º La Comisión quedó enterada de la carta que el Sr. Procurador en Cortes por los Ayuntamientos de la provincia dirigió al Sr. Alcalde



sobre requisitos necesarios para la liquidación de los cupos de compensación, acordándose cubrir los trámites exigidos a tal fin.

Baja por fallecimiento de D. Eduardo Pralateros

10° Quedar enterados del cese comunicado por la Jefatura Provincial de Sanidad de Don Eduardo Pralateros Jimenez, con fecha 20 del pasado marzo, en la plaza de Practicante de A. P. D. por fallecimiento y que ya conoce la Corporación.

Nombramiento interino de Encar. Licante a favor de D<sup>o</sup> Encarnación González

11° Quedar enterados de la toma de posesión de Doña Encarnación González Ordóñez, del cargo de Practicante Interina del Distrito Tercero de A. P. D. de este Municipio y la cual, con efectos de 13 de los corrientes le fue dada por la Jefatura Provincial de Sanidad, según oficio n° 420 de dicha fecha desde la cual devengará los haberes consignados en presupuesto.

Pago estancia Agente Censales en Laquillas.

12° Abonar a Don Francisco Hinojosa Cobo, con cargo a la Partida 68° Cap. 1° art. 11°, del vigente presupuesto de gastos, la suma de cuatrocientas ochenta pesetas por 32 estancias con pensión completa a quince pesetas, de los Agentes Censales de las demarcaciones de Laquillas y otras limitadas.

Relación n° 15 de cuentas y facturas.

13° Aprobar la relación n° 15 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de noventa y ocho setecientas sesenta pesetas sesenta y un céntimos, y comprensiva de los números 317 al 359 inclusive.

Cuenta dietas Agentes Censales.

14° Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos, de la inversión dada al libramiento n° 389 de dos mil quinientas pesetas para el pago de dietas devengadas por el personal que trabaja en el Curso de Edificios y Tolares en las Demarcaciones censales del extrarradio y cuya cuenta resulta nivelada.

Pago matrícula Becario Sr. Barrón Ruiz Ruano

15° Abonar al Secretario del Colegio de la Purísima Concepción de Calera, la suma de cincuenta y seis pesetas quince céntimos para la matrícula del Becario de este Curso. Ayuntamiento Don Manuel Barrón Ruiz Ruano y por el segundo y tercer plazo de este curso.

Abono socorros y pasajes para el traslado a Lueña de los mozos y familiares de revisión

16° Librar al Secretario de la Corporación, Comisionado de la misma ante la Junta de Clasificación de Lueña, la suma de mil quinientas pesetas con el carácter de a justificar, para atender al pago de los socorros y pasajes en automóvil hasta Lueña y regreso a los mozos y familiares de estos que han de sufrir revisión el día 26 de los corrientes, cargándose a la Partida 66° Cap. 1° art. 11°.



*[Handwritten flourish]*



Diets y gastos locomo-  
ción Agütes Censales y  
dco.

17º A propuesta de la Comisión Censal se acuerda unánimemente el desplaza-  
miento a la Capital del Agüte Francisco Morales Ordoña, para que en cam-  
paña de obro que se designe por el Negociado correspondiente, procedan a com-  
pletar los detalles que faltan en las hojas de inscripción del Censo de pobla-  
ción las cuales obran ya en la Sección Provincial de Estadística.

A dicho funcionario le serán libradas seiscientas cincuenta pesetas con cargo  
a la Partida 68º Cap. 1º, artº 11º del vigésimo presupuesto, como importe de diez  
días de dietas a cincuenta y cinco pesetas, y doscientas pesetas para gastos de  
locomoción de los Agütes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin quien quisiera propo-  
nerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y cinco minutos,  
extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes después de  
advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario que certi-  
fico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Morán

*[Handwritten signature]*

Diligencia:

La pago para hacer constar que convocada la Comisión Municipi-  
pal Permanente, para celebrar la sesión ordinaria del día de la fe-  
cha, no pudo celebrarse por falta de número de asistentes.

Priego de Córdoba, 26 de Abril de 1951.

El Secretario

*[Handwritten signature]*





01  
Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
28 de Abril de 1951, en 2ª convocatoria

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Quintos de Alcalde

Don Carlos Morino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Lepel

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Guino

En la Ciudad de Briego de Córdoba, a veinte y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Está también presente el Señor Interventor de Fondos Interino, Don Francisco Montoro del Guino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura a la minuta del acta de la sesión que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de discutidos suficientemente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abono cantidad devuelta a Caja.

1º Abonar a Doña Felisa Guerrero Guerrero, Maestra Nacional de Campo Nubes, la cantidad de cuarenta pesetas que por calefacción de noviembre y diciembre de 1950 fueron devueltas a Caja por cargareme n.º 173/3, haciéndose el pago con cargo a la Partida 101º Cap. 19º, art. 11º Resultas 1950.-

Peticiones de leche

2º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos lactantes a los siguientes vecinos pobres:

A Pedro Grande Domínguez, para su hijo Antonio Grande Torres, nacido el 22 de diciembre de 1950; a Antonio Merida Villena, para su hijo Antonio Merida Malagán, nacido el 18 de febrero de este año; a Antonio Mizarro Castilla, para su hija Custodia Mizarro Aguilera, nacida el 9 de abril actual; a José Guerrero Beriz, para su hijo Juan Guerrero Merida, nacido el día 5 del actual; a Concepción Montes Arenas, para su hija M.º del Carmen Montes Arenas, nacida el 18 de marzo de este año; a Víctor Moral Beriz, para su hijo Antonio Mo-



*[Handwritten signature]*



ral Martínez, nacido el día 10 de diciembre del pasado año; y a Francisca Montes Merida, para su hija Carmen Montes Malagón, nacida el 16 de septiembre de 1950.

Reclamación apertura establecimiento Rafael Ruiz Matas.

3º Declarar exento del pago de los derechos de apertura de establecimientos a Don Rafael Ruiz Matas, toda vez, que según el informe de la Secretaría Municipal, no procede su exención por tratarse de una fábrica de aceite que mollió en la anterior campaña, siendo su paro obligatorio y no concurriendo la circunstancia de nueva industria, tras paso ni cambio de razón social como exigen para la prestación del servicio los artículos 2º y 4º de la Ordenanza Municipal correspondiente.

Presupuesto arreglo fuente Carcabuey.

4º Aprobar el proyecto y presupuesto para la reparación y arreglo de la fuente llamada de Carcabuey en el final de la calle San Marcos y cuyo importe de cuatro mil novecientas cinco pesetas, se abanará en cargo a la partida 107, Cap. 7º, artº 1º del vigente presupuesto de gastos, haciéndose la obra por administración.

Relación de cuentas nº 16º de cuentas y facturas.

5º Aprobar la relación nº 16 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos, por un total de cinco mil ochocientos diez y siete pesetas, quince centimos y comprensiva de los números 360 al 386 inclusive.

Datos recaudación

6º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por el Gestor afianzado, Recaudador de Exacciones y Consejo del Cementerio en la 2ª decena de abril actual, alcanzaron la suma de veinte y cinco mil novecientos doce pesetas, setenta centimos.

Cuenta Agentes Censales.

7º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Sr. Depositario de Fondos de la inversión dada al libramiento nº 502 de seiscientos cincuenta pesetas, en el pago de dietas a Agentes Censales resultando nivelada.

Id. colector Carnero

8º Aprobar otra del mismo Titular, de los gastos habidos en la reparación del colector de aguas de la calle Carnero, con cargo al libramiento nº 514 de seiscientos noventa y una pesetas, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de diez pesetas, noventa centimos, reintegradas a la Caja Municipal por carta de pago nº 351/10.

Cuenta caudales 1º Trimestre

9º Aprobar la cuenta de caudales que presenta el Sr. Depositario de Fondos correspondiente al primer Trimestre del ejercicio de 1951 y por su puesto Municipal ordinario la cual da el siguiente resumen:

Existencias en fin del ejercicio anterior,.....	3.524.64 Ptas
Ingresos en el Trimestre de esta cuenta,.....	494.519.74 "
Suma,.....	498.044'38 "

siguen



Pagos realizados en este trimestre, ..... 498.537'88 Ptas

Existencias para el siguiente trimestre, ..... 9.506'50 "

Reconstrucción muro adarve

10º Aprobado el presupuesto que formula el Sr. Perito Aparejador para la reconstrucción de un muro de contención hundido en la calle Adarve a consecuencia de filtraciones de agua, siendo su coste total tres mil novecientos ochenta y tres pesetas, que serán abonadas con cargo al Cap. 11º artº 3º Partida 266º del vigente presupuesto de gastos, haciéndose la obra por administración.

Cursos de urgencia.

previa declaración de urgencia, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

11º Quedar enterados de que con fecha primero de abril corriente cesó en el cargo de Inspector Municipal Veterinario de la 4ª plaza de este Ayuntamiento Don Francisco Sanchez Chacon, por haber sido destinado a Plasencia por Orden de 26 de febrero pasado (Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo último).

Nombramiento Veterinario

12º Quedar también enterados de la toma de posesión por Don Felice Serrano Luque, de la 4ª plaza de Inspector Municipal Veterinario, para la cual y con carácter de interinidad ha sido nombrado por el Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería, según oficio nº 138 de 27 de los corrientes desde cuya fecha devengará los haberes y emolumentos que correspondan al cargo.

Arrendado escuelas

13º El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que, la casa de la calle Emilio Fernández nº 7 donde estaban instaladas varias escuelas nacionales, sufre ruina por lo que había dispuesto desalojar el inmueble instalando las clases provisionalmente en la casa nº 10 de la calle O. G. Muñoz esquina a la calle Amargura, y ponía todo ello en conocimiento del Consejo para que adoptara el acuerdo pertinente.

La Comisión Municipal Permanente después de oír las manifestaciones de su presidente y teniendo en cuenta el informe emitido "in voce" por el Secretario de la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Rescindir el contrato de arrendamiento de la casa nº 7 de la calle Emilio Fernández, cesando en el pago de alquileres a su propietario Don José Serrano Fernández, con fecha 30 de los corrientes.

2º Remitar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación, arriende otra casa que reúna las condiciones mínimas para la ins-





habilitación de las escuelas y cuyo coste sea inferior a las diez mil pesetas anuales, firmando el contrato inquilinato y sometiéndolo a la aprobación de este Consejo.

14: A la vista del anterior acuerdo también se dispone por unanimidad que a partir del día 30 del mes de la fecha ese Doña Dolores Romero Garrido, como encargada de la limpieza de las escuelas de la calle Emilio Fernández, nombrándose a Doña Araceli Manilla Terrano, para que provisionalmente y hasta que por esta Comisión se acuerde lo contrario, se encargue de la limpieza del nuevo local, devengando cuarenta y dos pesetas semanales.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: M. López, Carlos Moreno, and others.]*

Diligencia: La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de señores Concejales.

Rio de Córdoba, 3 de Mayo de 1951.

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary.]*



51

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
 ~ 5 de mayo de 1951, en 2ª convocatoria ~

Señores asistentes

Alcalde- Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Conjueves de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barrón López

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino.

En la ciudad de Hiego de Córdoba, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño, y mi asistencia el Secretario Interino, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Está también presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior: Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden procedió a dar lectura a la minuta del acta de la

sesión anterior, que fue aprobada por todos acordándose su transcripción al libro oficial.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día, y después de amplia deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Concesión de leche

1º Conceder medio litro de leche diario a los siguientes vecinos pobres: para la crianza de sus hijos lactantes:

A Gumaro Baroja Montes para su hijo Francisco Baroja, nacido el día 1º de abril del año en curso; a Antonio Gamiz Matas para su hija Rosario Gamiz Osuna, nacida el día 9 de marzo de este año; a Ramon Pio Rendón, para su hija Soledad Rendón Hoyo, nacida el día 14 de abril del año actual; a Manuel López Serrano, para su hijo Rafael López Sánchez, nacido el día 9 de abril pasado; a Vicente Pérez Serrano, para su hijo Gregorio Pérez, nacido el 16 de abril anterior; a Manuel Roldán Guzmán, para su hija Araceli Roldán Guzmán, nacida el 3 de abril de este año; a Antonio Martín para cada uno de sus dos hijos gemelos Carlos y María Martín Gil, nacidos el 18 de abril pasado.

Instancia de Rafael Grande.

2º Denegar instancia de Rafael Grande Briviño en la que



solicitaba percibir el subsidio familiar por este Ayuntamiento, como barbero del Arresto, toda vez que tiene barbería abierta y no puede concebirse como obrero ni empleado del Municipio.

Presupuesto alumbrado  
Esparragal.

3º Aprobar el presupuesto que formula el Electricista Municipal José Higuera Redondo por un valor de seiscientos setenta y cuatro pesetas, sesenta centimos, y para la adquisición e instalación en la Aldea de Esparragal, del material necesario para el alumbrado público, cargándose a la Partida 104º, Cap. 4º, art. 1º del vigente presupuesto las treinta y seis pesetas de jornales y a la Partida 106º del mismo Capítulo y Artículo las cincuenta y ocho pesetas, sesenta centimos de materiales.

Certificación n.º 1 obras  
reconstrucción Plaza Abastos

4º Aprobar la certificación n.º 1 de obra ejecutada y la reformar y reconstrucción de puestos de venta de verduras y de carne en la Plaza de Abastos, por un total de catorce mil doscientas veinte pesetas, diez centimos, que serán abonadas al contratista Don Rafael Toranzo Ortiz, con cargo a la Partida 265º, Cap. 11º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Organización puestos en  
la plaza de Abastos

5º Quedar enterados y prestar aprobación a la organización y medidas de higiene dictadas por la Alcaldía en relación con la Plaza de Abastos y en las que también se aclaran las denominaciones de eventuales, reservados y fijos de los puestos de venta en el mercado.

Relación n.º 17 de cuentas  
y facturas.

6º Aprobar la relación n.º 17 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de ocho mil trescientas ochenta y una pesetas ochenta centimos, y comprensiva de los números 384 al 416 inclusive.

Cuenta sacos de deteni-  
dos

7º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Encargado del Arresto Municipal, de los sacos facilitados a los detenidos en el mismo, durante el pasado mes de abril, con cargo a los libramientos números 399 y 409 resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientas veintisiete pesetas.

Notas de abril

8º Aprobar las notas siguientes todas del pasado mes de abril:

De subsidio familiar de los empleados municipales por un total de tres mil trescientas treinta y dos pesetas.

De subsidio familiar de los obreros municipales por un importe de doscientas pesetas.

De subsidio familiar del personal sanitario por su importe de cuatrocientas noventa y siete pesetas.

De subsidio de viudedad, por ciento sesenta pesetas.

De casa-habitación de los Señores Maestros y Maestras Nacionales, por cuatro mil doscientas noventa y una pesetas sesenta y un centimos.



83  
Cuenta blanqueo escuela Sagui- 1.º Aprobación igualmente la cuenta justificada que rinde el Alcalde Pedáneo  
lla. de la Aldea de Sagui, de los gastos de blanqueo de la escuela de nueva  
creación, con cargo al libramiento n.º 239 de trescientas doce pesetas, cincuenta  
centimos, resultando nivelada.

Por vía de declaración de urgencia se adoptaron también por unanimidad  
los siguientes acuerdos:

Libramiento al Depositario  
para Censo edificios

10.º Librar al Sr. Depositario de Fondos la cantidad de mil pesetas con  
carácter de a justificar para el pago de los gastos de viajes y dietas del  
Jefe de Negociado de Estadística y Agentes Censales que han de tras-  
ladarse a Córdoba y a las aldeas de Guilla, Paula, Navasequilla, Villa-  
res y Barajal para terminar los datos que faltan en la formación del  
Censo de Edificios, Viviendas y Locales. Dicha cantidad se cargará a  
la Partida 68.º Cap. 1.º Art.º 11.º del vigente presupuesto de gastos.

Dietas a Francisco Morales,  
otro Agente Censal.

11.º Librar igualmente al Depositario de Fondos, la cantidad de  
quinientas cuarenta pesetas, para su remisión por giro telegrafico  
al Agente Censal Francisco Morales Mendoza que se encuentra en Cor-  
doba, correspondiendo dicha cantidad a cinco días de dietas del  
referido agente y de otro que le acompaña en los trabajos que llevan  
a cabo en la Sección Provincial de Estadística, con cargo a la Partida  
68.º Cap. 1.º Art.º 11.º del vigente presupuesto de gastos.

Nombramiento Practicante  
Mutilados y Guardia Civil.

12.º Nombrar al Practicante Don Antonio Moreno Gallardo, para  
que provisionalmente y hasta tanto se disponga lo contrario, asista  
como tal Practicante a los Caballeros Mutilados y Guardia Civil,  
desempeñando la cualificación que corresponda con cargo a la consig-  
nación que para ello está prevista en el presupuesto Municipal  
de gastos.

Concierto suministro leche para  
niños pobres.

13.º Concierto con Don Antonio Merida Compas, el suministro de toda  
la leche necesaria por un año, a partir del 11 del pasado abril, a  
razón de tres pesetas litro y con destino a la gata de leche, que para  
la crianza de niños lactantes pobres costea este Ayuntamiento, siendo  
condición indispensable la pureza del alimento y pudiendo admitirse  
la de cabra y vaca indistintamente, sufriendo el reconocimiento sani-  
tario reglamentario.

Nombramiento Comisión Abastos  
a efectos circular 765 de la Comi-  
saría General

14.º El Sr. Alcalde dio cuenta de la circular n.º 765 de la Comisa-  
ría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el Bo-  
letín Oficial del Estado n.º 121 de 1 de mayo en curso y en la



cuales se dan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la misma a los Ayuntamientos en la regulación del abastecimiento de los productos no racionados ni intervenidos.

Los Señores del Concejo acuerdan, que por este Ayuntamiento se despliegue la máxima actividad y celo para el cumplimiento de esta misión nombrándose al efecto una Comisión Municipal que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco García Montes.

Vocales: Los Señores Concejales Don Alfredo Terrano Chacón y Don Rafael Jiménez Sánchez.

Asesores sin voto: Don Felice Carreño Jiménez, Inspector Municipal Veterinario, Don Manuel Calvo Rosa, nombrado por la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos y Don Eduardo Lites Luque, comerciante de ultramarinos.

Secretario Habilitado de la Comisión Don Baldomero Moreno Reina, Oficial encargado del Negociado de Abastecimientos de este Excmo. Ayuntamiento.

Dicha Comisión ejercerá por delegación todas las funciones que la referida circular concede al Sr. Alcalde y al Ayuntamiento, si bien en la aplicación de sanciones hará la propuesta a la Alcaldía que determinará la que corresponda en cada caso.

Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez en semana y llevará un libro de Actas diligenciado por la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes en el que hará constar el resultado de las sesiones que celebre.

Ondrá facultad para requerir la colaboración de los funcionarios Municipales Civiles, Administrativos y subalternos en aquellos casos que lo crea conveniente.

Liquidación impuesto  
Municipal sobre electrici-  
dad 1.º Trimestre 1951

15.º Aprobada la liquidación que presenta la Sociedad Hidroeléctrica del Chocho, por un total de seis mil novecientas noventa y seis pesetas, noventa y dos céntimos, a ingresar en Caja por Recargo Municipal sobre las cuotas del Tesoro que goza en el 1.º Trimestre del año en curso el consumo de electricidad para alumbrado.

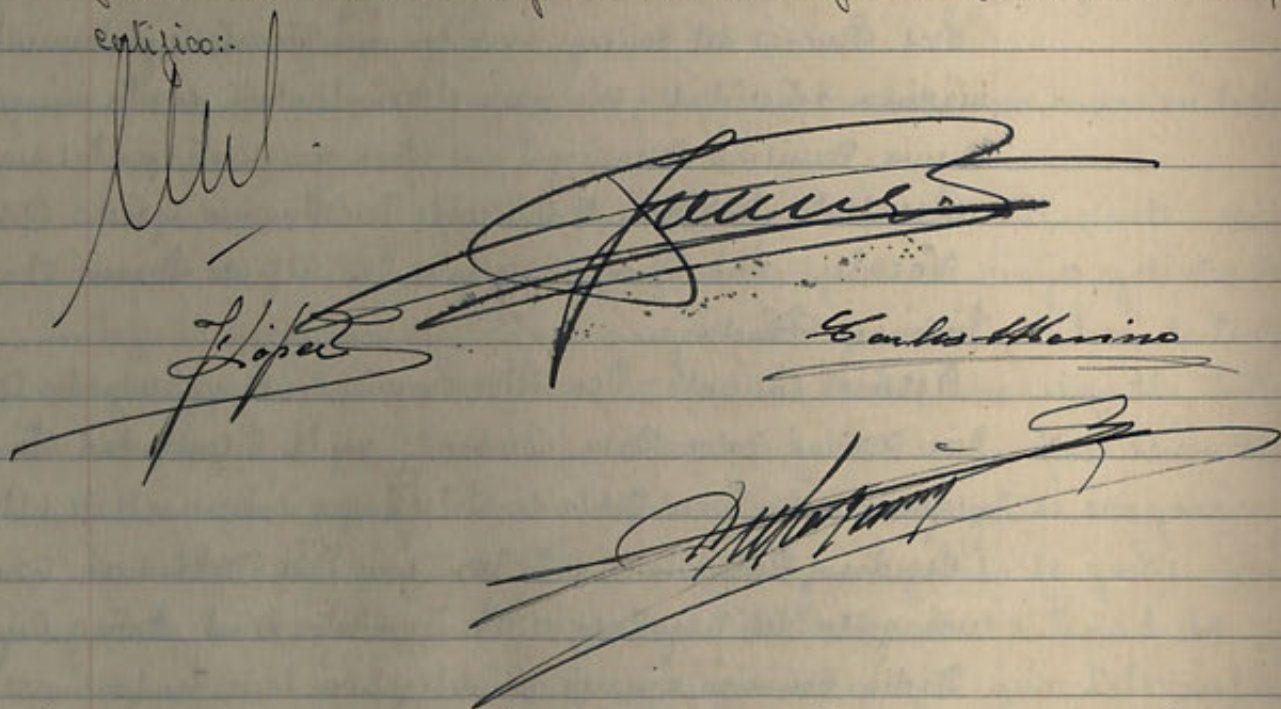
16.º A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Carlos Merino Sánchez, y tenida cuenta necesidades de los jardines públicos en la época de estiaje, se nombra a Tiburcio Pérez Terrano, para que ayude en sus trabajos al personal de plantilla desde 1.º de mayo actual a 30 de septiembre de este año, devengando un jornal diario de quince pesetas, que le serán abonadas por meses vencidos con cargo al Cap. 1.º art. 6.º Partida 269.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera pro-





por los, se dio la reunión por terminada a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que es copio:



~ Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 10 de Mayo de 1951, en 1ª convocatoria ~

Señores asistentes

Alealde- Presidente

Don Manuel Mendoza Carrero

Comisente de Alealde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Lopez

Interventor Interino

Don Francisco Montano del Guio

En la Ciudad de Griego de Córdoba, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alealde Don Manuel Mendoza Carrero, quien asistía el Secretario Interino, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Está también presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montano del Guio.

Acta sesión anterior. - Abierta la sesión por el Señor Alealde de su orden procedí a dar lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos, acordándose su transcripción al libro oficial.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptó





tóran por unanimidad los siguientes acuerdos:

Certificación nº-15 de las obras de Construcción del Palacio Municipal.

1.º Aprobar la certificación nº-15 de las obras ejecutadas en el Palacio Municipal por la cual expide el Arquitecto Director Don José Rebollo Diezola, por un total de doscientas sesenta y cuatro mil quinienta y tres pesetas, diez y seis céntimos, que serán abonadas al contratista Don José Alvarez Fernández, con cargo a la ampliación del presupuesto extraordinario correspondiente y cuando aquella sea firme.

Instancia Dns. Torres y Alonso, s/ Plus Valía

2.º Se desestima un escrito de Don José Torres y Don Mariano Alonso liquidadores del Plus Valía de Madajoz y otras poblaciones en el que solicitaban el nombramiento de liquidadores de dicho arbitrio en esta población con una participación del 30% en la recaudación.

Nombramiento liquidador Plus Valía.

3.º El Sr. Alcalde manifiesta que en relación con el acuerdo anterior había de nombrarse un funcionario municipal como liquidador e Inspector del Arbitrio Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y que a fin de que la Comisión Municipal Permanente pueda deliberar y acordar dicho nombramiento, se ausentase el Secretario actual, ya que pudiera afectarle este acuerdo lo cual hace, siendo sustituido en este instante por el Jefe de Negociado de 1.º Clase Don Antonio Terrano Barrientos.

La Comisión Municipal Permanente, tenida cuenta de las circunstancias que concurren en el Oficial Mayor y Secretario Interino Don Antonio Terrano Lopez, y la labor desarrollada por el mismo en el establecimiento de este arbitrio, formación (formación) de la Ordenanza correspondiente y liquidaciones que del mismo se han practicado, lo considera especializado para esta función acordando por unanimidad

1.º) Nombrar al referido funcionario Sr. Mariano Lopez, liquidador del Arbitrio sobre el incremento del Valor de los Terrenos, (Plus Valía)

2.º) Para los gastos de investigación, material y premio a su gestión se le concede el 10% del importe de la recaudación que se obtenga y se haya obtenido a partir de 1.º de enero de 1951 en que de hecho desempeña dicho cargo, haciéndose la correspondiente habilitación de crédito en el primer expediente que se tramite a fin de librarle semestralmente el importe de estos devengos. \*

Se reintegra al Sr. Don Antonio Lopez, reanudando las funciones secretariales, ausentándose el Sr. Terrano Barrientos.

Mesas y Consumos de mesas por Europa.

3.º Fijan en mil quinientas pesetas anuales la base del concierto para el pago del arbitrio de Mesas y Consumos de cinco mesas de juego situadas en el



"Don Europa", rechazando por insuficiente la propuesta de mil pesetas hecha por el empresario de las mesas Antonio Sanchez Garcia, empezando a tributar desde 1º de mayo en curso.

Instancia de José Comino 4º Aceptar la propuesta de José Comino Pérez, para la fijación en cinco cincuenta pesetas anuales, la base del concierto para el pago del arbitrio municipal de Usos y Consumos del establecimiento de bebidas que explota en Campo-Nubes, empezando a tributar en 1º del mes en curso.

Concesión agua del Marqués a Antonio Jimenez 5º Conceder a Don Antonio Jimenez Diaz nuevamente el suministro de agua del Marqués para su casa de la calle Obispo Pérez Muñoz, previa el alta en el Padrón correspondiente desde 1º de abril anterior.

Don Fermín de la Salud a Pedro Terrano. 6º Conceder media paja de agua de la Salud para su casa nº 55 de la calle Real, a Don Pedro Ruiz Terrano, haciendo lo toma de la tubería situada en la conjunción de la Plaza Caballos con la calle Real y haciendo la acometida a su costa, respondiendo del buen estado del pavimento durante dos años.

Baja Usos y Consumos etc. mente Aguilera 7º Dar de baja a partir de 1º de los corrientes en el pago del concierto de Usos y Consumos al industrial de la Aldea del Barajal Clemente Aguilera Ochoa, toda vez que se ha comprobado el cese en el negocio de bebidas.

Relación nº 18 de cuentas y facturas. 8º Aprobar la relación nº 18 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de siete mil quinientas sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos y comprensiva de los números #17 al 436 inclusive.

Datos Recaudación 9º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal correspondientes a la tercera decena del pasado abril, alcanzaron la suma de cincuenta y ocho mil ochocientos seis pesetas, quince céntimos.

previa declaración de urgencia tambien se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

10º Que José Ayerbe Pozaló y José Pareja López, continuen como temporeros de las oficinas municipales hasta el 15 de los corrientes, con el haber que vienen disfrutando y que la Sra. Elisa Henares Terrano siga como auxiliar temporero con el haber mensual de trescientas pesetas, hasta el 31 de diciembre del año actual, cargandose ellos devengos a la Partida 152º Cap. VI, artº 1º del vigente presupuesto de gastos.



Pago alumbrado público  
Aldea Camoranch.

Se dió cuenta de un contrato privado en el que consta que Don Manuel Garcia Ramirez vendió con fecha 27 de marzo pasado a Doña Gloria Ruiz Roldan y a Doña Bruna Gonzalez Arenas, el material y concesiones de la fabrica Hidroeléctrica de Angulo que suministra el fluido a Camoranch, por tanto y teniendo asi interesado los adquirentes, a partir de 1º de abril anterior se harán los pagos por dicho servicio dimanantes del contrato establecido con el vendedor, a favor de Doña Gloria Ruiz Roldan y hasta tanto se haga nuevo contrato con éste, para el alumbrado público de dicha Aldea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las quince horas y veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes despues de advertidos de la obligacion de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

Mel.

Carlos Merino

Antonio Barrón

x Montas

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día  
17 de Mayo de 1951, en 1ª convocatoria

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Deputados de Alcalde

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe Lopez Muñoz

Don Francisco Garcia Montoro

Secretario Interino

Don Antonio Barrón Lopez

Interventor Interino

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Hiego de Córdoba, a diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las catorce horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario Interino al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Estaba tambien presente el Sr. Interventor de Fondos Interino Don Francisco Montoro del Pino.

Acta sesión anterior. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedió a dar lectura a la minuta del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos acordándose su transcripción al



libro oficial.

Seguidamente di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que tenga relación o se reclame del Municipio.

A continuación se pasó a tratar de los diferentes asuntos que figuraban en el orden del día y después de amplia deliberación se adoptaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Presupuesto material alumbrado 1º Aprobado el presupuesto que formula el Electricista Municipal con el conforme del Concejal Delegado, para la adquisición del material que cubra las necesidades presentes del alumbrado público del casco y de las aldeas de este término, y cuyo importe de dos mil quinientas treinta y cinco pesetas, se abocará con cargo al Cap 4º, Artº 1º, Partida 106º del vigente presupuesto de gastos, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de Fondos Municipales.
- Instancia s/ subsidio de José Rama 2º Dejar pendiente para su estudio e informes, la instancia que formula el músico de la Banda Municipal José Rama Aquilera en solicitud de que se le abone por este Ayuntamiento el subsidio familiar.
- Concierto de Usos y Consumos de Antonio Jiménez Díaz 3º Fijar en dos mil quinientas pesetas anuales, la base del concierto para el pago por Don Antonio Jiménez Díaz del impuesto Municipal de Usos y Consumos de su establecimiento de bebidas sito en la calle Obispo Pérez Muñoz, rechazando por insuficiente la de sesenta pesetas mensuales que propone en su escrito.
- Instancia de Dª Gloria Ruiz s/ impuestos red alumbrado de Lamorand. 4º Desestimar instancia de Dª Gloria Ruiz Roldan en la que solicita la baja de la red de alumbrado de la Aldea de Lamorand, en los impuestos municipales, toda vez que, transcurrido el plazo de reclamaciones, no se presentó ninguna por la interesada, la cual deberá producir declaración en su día, a fin de que se hagan las modificaciones que correspondan en los padrones de 1952.
- Concesión de leche a niños pobres. 5º Conceder medio litro de leche diario para la crianza de sus hijos a los siguientes vecinos pobres:  
A Juan Manuel Arroyo Ruiz, para sus dos hijas gemelas Natalia y Adela Arroyo Escobar, nacidas el día 7 de abril de este año; esta concesión es con carácter preferente; a Antonio Merida Lapater, para su hija Dolores Merida Pareja, nacida el día 28 de diciembre de 1950; y a Pedro Alba Orain, para su hijo Pedro Alba Hidalgo, nacido el día 1 de marzo del año en curso.





- Compra aparatos orto pe- 6.º Vistas las instancias que presentan los vecinos pobres Nicolas Calmaestra Gil y Vicente  
 dies enfermos pobres Nicolas uida Ortiz, Alba, de esta Beneficencia Municipal, así como los certificados facultati-  
 Calmaestra y Bienvenida vos unidos a las mismas, se acuerda unánimemente concederles un sueldo de cinco  
 Ortiz. siete pesetas al primero para la adquisición de un braquero para la contención de  
 una hernia y otro sueldo de cinco sesenta pesetas a la segunda para una faja,  
 librandoseles estas cantidades por conducto de la "Obra Social Francisco Franco" y con  
 cargo al Cap. 8.º, art. 3.º, Partida 219.º del vigente presupuesto de gastos.
- Relación de cuentas y factu- 7.º Aprobar la relación n.º 19 de cuentas y facturas que presenta la Intervención de  
 ras n.º 19. Fondos por un total de diez y seis mil quinientas quince pesetas, sesenta y tres cen-  
 timos y comprensiva de los números 437 al 472 inclusive.
- Datos recaudación 8.º Quedar enterados de que la recaudación obtenida en las diferentes oficinas  
 municipales incluso la cuota decenal del Gestor Afianzado, alcanzó la suma  
 de sesenta y siete mil novecientas cuarenta y tres pesetas, diez centimos desde  
 el 1.º al 10 de mayo en curso.
- Liquidación quinquie- 9.º Aprobar la liquidación que hace el Sr. Interventor de Fondos Muni-  
 mos Médicos Casa Soco- cipales en ejecución de los acuerdos de esta Comisión Municipal Germaunen-  
 no. ta de 9 de noviembre de 1950 y siete de diciembre del mismo año, para pa-  
 go a los médicos de la Casa de Socorro Don Eloy Alcalá Lamora Martí-  
 lla y Don Antonio Aguilera Aguilera de la parte correspondiente a tres quin-  
 quenios de a mil pesetas, a partir del 2 de noviembre al 31 de diciembre de  
 1950 y por un total de novecientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro  
centimos a cada uno. Estas cantidades se libran en con cargo al Cap. 1.º art.º 4.º,  
 Partida 35 del vigente presupuesto Municipal de gastos.
- Rectificación impuesto 10.º Anular el recibo n.º 2 de doscientas cincuenta pesetas girada en el año 1950 a  
 tránsito animales a nombre nombre de Antonio Carrillo Lbalos por el concepto de "tránsito de animales  
 de Antonio Carrillo por la vía pública" ya que se ha comprobado por el escrito presentado por  
 el interesado y por los informes adquiridos, que en dicho año, solo tenía cabe-  
 zas cabrias por las cuales se le girará nuevo recibo de cuarenta pesetas  
 que sustituirá al anulado.
- Provia declaración de urgencia se adoptaron por unanimidad los si-  
 guientes acuerdos:
- Dieta Seje negociado 11.º Remitar por giro telegrafico a Córdoba, setecientas cincuenta pesetas a  
 Estadística y otros. Don Pablo Caballero Garcia por el devengo de dietas del mismo y de un  
 Agente Censal que realizan trabajos por este Ayuntamiento en la Sección  
 Provincial de Estadística y en relación con el Censo de población y del de  
 Edificios y Solares.



71

Dicha cantidad que será justificada por el funcionario perceptor, se cargará a la Partida 68<sup>a</sup> Cap. 1<sup>a</sup>, art. 11<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos.

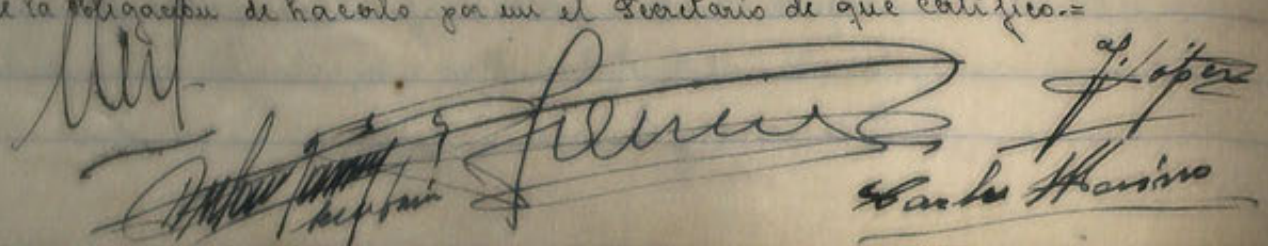
Habilitación Secretario espe. 12<sup>o</sup> a propuesta del Sr. Alcalde y por concurrir incompatibilidad en el  
diente pensión familiar Graciano Secretario Tutorino de esta Corporación, se acuerda habilitar al Jefe de  
te C. Ballesteros. Negociado de 1<sup>a</sup> Clase Don Antonio Ferrans Barrientos para que ejerza  
las funciones Secretariales en el expediente de pensión incoado a instancia  
de Doña Oraceli Barriu Lopez y de la S.ta. Maria Ballesteros Barriu  
viuda y huérfana respectivamente del Graciante de A.G.D. fallecido  
Don Eduardo Ballesteros Jimenez.

Comiso corrida corpas 13<sup>o</sup> Constar en mil pesetas el pago del impuesto de Usos y Consumos  
con Don Florian Valentin Lopez, por la corrida de novillos sin  
picadores que tendrá lugar en esta Ciudad el día 24 de los corrien-  
tes, rechazando por insuficiente la propuesta de quinientas pesetas  
que al efecto tiene formulada.

Rectificación alineación ca- 14<sup>o</sup> Autorizar a Manuel Jimenez Marin para que rectifique las  
rretera Nueva y C. Conde alineaciones actuales de la Carretera Nueva en la esquina con la  
de Superunda. nueva calle del Conde de Superunda, tomando de la via pública  
1'65 m<sup>2</sup> como máximo en el ángulo de las fachadas que forman am-  
bas calles y cuyas edificaciones son propiedad del peticionario, de acuer-  
do todo ello con la solicitud del mismo y con el informe favorable  
emitido por el Comité Aprobador Municipal en el expediente 227/51  
instruido al efecto.

15<sup>o</sup> De acuerdo con su petición y con los informes emitidos al efecto,  
se autoriza a Don Francisco Luque del Rosal para demoler el pozo  
que existe colindante con casa de su propiedad en la calle San Mar-  
cos, en la esquina izquierda de entrada a la Plaza Luna, haciendo las  
obras bajo la fiscalización del personal técnico de este Ayuntamiento  
y dejando el pavimento a la altura de la calle San Marcos, respondi-  
do durante tres años, del buen estado de la obra que ejecute en la via  
pública.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera propo-  
nerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, extendiéndose  
la presente acta que firman los señores asistentes despues de advertidos  
de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico. =

  
The block contains several handwritten signatures in dark ink. On the left, there is a signature that appears to be 'M. Jimenez Marin'. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher but likely belongs to the Secretary. On the right, there is a signature that appears to be 'Francisco Luque del Rosal'. Below these, there are more signatures, including one that clearly reads 'Carlos Marín'.



Siligencia:

La pongo para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de Señores Concejales.  
 Priego de Godobas, 24 de Mayo de 1951  
 El Secretario,

*[Signature]*

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 = del día 26 de Mayo de 1951, en 2ª convocatoria =

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Es. de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Srio. Interino

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Intr.

Don Francisco Montoro del Piro

En la ciudad de Priego de Godobas a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares los Sres. que aparecen al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Mendoza Carreño a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. Con asistencia de mi el Secretario interino y está también presente el Sr. Interventor interino de Fondos Don Francisco Montoro del Piro.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las cuatro horas y cinco minutos, de su orden, procedi a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se reclama o tenga relación con el Municipio.

Acto seguido se pasó a tratar del orden del día, y después de discutido suficientemente cada asunto que figuraba comprendido en el mismo, se adoptaron, también por unanimidad los siguientes

- Acuerdos -

Baja Usos y Consumos de 1ª Tar de baja a partir de 1º de junio próximo en el pago del Comercio por el impuesto de Usos y Consumos de su estableci-



del Censo de Edificios y Solar.

Facultades extraordinarias  
de riego del Sr. Alcalde

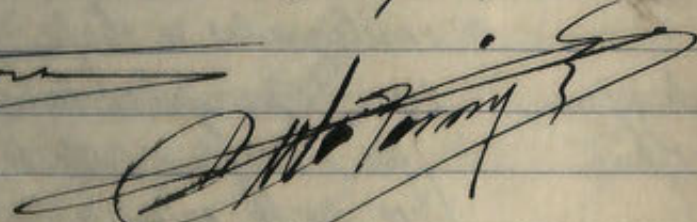
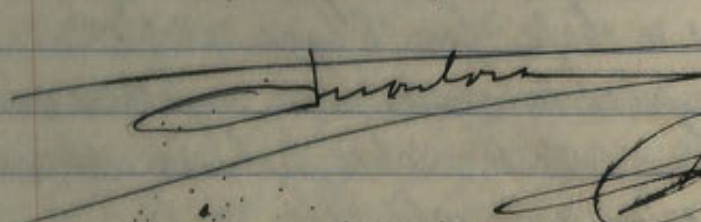
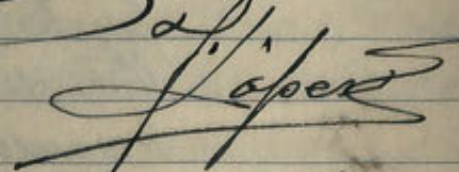
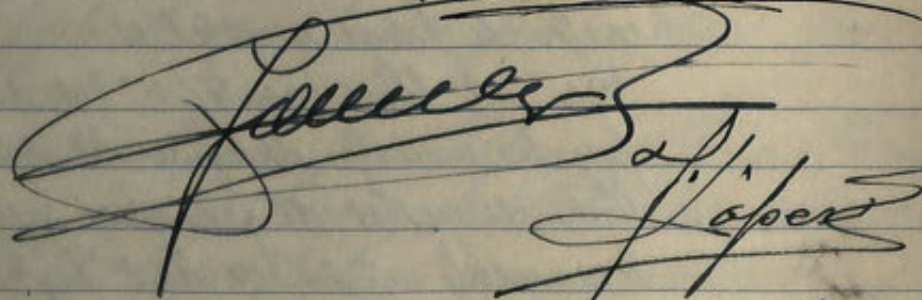
12 Se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación arricuda cuatro horas de agua de riego propiedad del Ayuntamiento y procedente del Puerto de Buda ya que por haberse constituido en el mismo el Grupo de Viviendas protegidas no son necesarios a esta parcela -

Alquiler local emisora  
Guardia Civil

13 A la vista de oficio del Sr. jefe de esta línea de la Guardia Civil, se acuerda librar a este Oficial, la cantidad mensual de 65 ptes para pago del alquiler del local donde se haya instalado la estación emisora de dicho Grupo, y durante el tiempo necesario si bien anualmente ha de tener nuevos acuerdos de este Ayuntamiento para seguir abonando dicha cantidad, la cual se librará con cargo al Cpl: 18, art: 1º "imprescrito" del vigente Presupuesto de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la reunión por terminada a las quince horas, treinta minutos extendiéndose la presente acta, que firman los Señores asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que, certifique.

Carlos Marín







Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Mayo de 1951, en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Merdoza Carreño

Étes. de Alcalde

Don Carlos Merino Sánchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Srio. Interino

Don Antonio Barrón Yepes

Interventor Intº

Don Francisco Montoro del Pino

En la Ciudad de Triega de Córdoba, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en el Salón de Actos de estas Casas Capitulares la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Merdoza Carreño y mi asistencia, el Secretario Interino de la Corporación a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales de Alcalde y el Interventor de Fondos Don Francisco Montoro del Pino.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas y diez minutos, de su orden procedi a por lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos.

A continuación di cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales recibidos desde la última sesión acordándose dar el más exacto cumplimiento a todo aquello que se interese o afecte a este Ayuntamiento.

Acto seguido se pasó a tratar de los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día y después de discutido y estudiado cada uno, se adoptaron también por unanimidad los siguientes:

= Acuerdos =

2º Certificación obra de la Plaza de Abastos.

1º Aprobar la segunda Certificación de obra ejecutada en la reforma y reconstrucción de puestos de venta de carnes y verduras en la Plaza de Abastos y cuyo importe de 12.608 ptas o 4 cts. se abonará al contratista Don Rafael Ferreras Ortiz con cargo al Capítulo 11, artículo 1, partida 265 del vigente Presupuesto de gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

Sobre cuota de sagüe de Juan Merdoza.

2º A la vista del Partido de vigilancia de Abantarrillado y Sagüe y de los datos facilitados por el contribuyente Don Juan Merdoza Pinón, se acuerda que el recibo girado a nombre



de este y correspondiente a la casa n.º 14 de la calle Ramón y Cajal sea eliminado y girado solo por el desagüe a 1.ª Encarnación, Votos Puros.

Relación n.º 21 de Fuentes y facturas.

3.º Aprobar la 21 Certificación de cuentas, facturas que presenta la Intervención de Fondos por un total de 5.254'70 ptas y comprensiva de los n.º 497 al 515 inclusive.

Nóminas de Mayo.

4.º Aprobar las nóminas siguientes correspondientes al mes de Mayo actual:

Una de cada habitación de los Procs. Maestros y Maestros Nacionales por un total de 4.591'61 ptas.

Otra de Subsidio Familiar de los Funcionarios Municipales por un total de 3.617 ptas.

Otra del Subsidio de Viudez por un total de 160 ptas.

Otra del Subsidio Familiar del personal sanitario por 497 ptas.

Otra del Subsidio Familiar del personal obrero al servicio del Municipio por un importe de 160 ptas.

Breve declaración de urgencia también se acordó lo siguiente:

Suministro estreptomina enfermo pobre José Berlanga.

5.º Liberar al Sr. Presidente de la Obra Social "Francisco Franco" la suma de 550'00 ptas para la adquisición de estreptomina con destino al enfermo pobre José Berlanga Mendra, dada las circunstancias que concurren en este caso y a la vista del informe emitido por el Médico de A.P. S. de este Ayuntamiento S. Aunque artículo 1.º.

Concesión de agua a José Barofano

6.º Conceder a José Barofano Alcalá, media paja de agua para su casa de la calle Lofa n.º 14, haciendo la acometida a su costa por la misma calle, respondiendo durante dos años del buen estado del pavimento afectado en la vía pública. Todo ello de acuerdo con su petición y con el informe técnico emitido en el expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dió la reunión por terminada a las citadas horas e inminente y cinco minutos.



tr, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que, certifico. -

Carlos Merino  
 Manuel Montoro  
 Felipe López Muñoz  
 Francisco García Montes  
 Antonio Barrón Yeres

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente  
 del día 7 de junio de 1951, en 1ª convocatoria

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Mendoza Carreño

Étes. de Alcalde

Don Carlos Merino Sanchez

Don Felipe López Muñoz

Don Francisco García Montes

Srio. Interino

Don Antonio Barrón Yeres

Interventor Intº

Don Francisco Montoro del Puro

En la ciudad de Priego de Córdoba, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en el Salón de actos de esta Casa Capitular la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mendoza Carreño y mi asistencia el Secretario Interino de la Corporación a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a la actual semana. -

Asisten la totalidad de los señores Ecceles. de Alcalde y el Interventor de Fondos Don Francisco Montoro del Puro.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las catorce horas, de su orden procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por todo.

a continuación di cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, arribando a dar el



may exacto cumplimiento a todo aquellos que se interese o afecte a este Ayuntamiento.

Despues de lo seguido se paso a tratar de los diferentes asuntos comprendidos en el orden del dia y despues de discutido y estudiado cada caso, se adoptaron tambien por unanimidad los siguientes:

~ Acuerdos ~

Instancias damnificadas por terremotos.

1º En relacion con los escritos presentados por los vecinos Pedro José Alcalá Zapata y Francisco Lopez Sanchez solicitando una subvencion para reparar los danos causados a sus viviendas por los recientes movimientos sismicos, que, por la Alcaaldia se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil una subvencion para atender a estos casos y otros analogos que pudieran presentarse, ya que, no existe disponibilidad para ello, en el vigente Presupuesto de Gastos.

Arrendamiento aguas riego de Puerto Real.

2º Aprobar los contratos de arrendamiento hechos por el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confiere este Concejo en su sesion de veintiseis de mayo proximo pasado y por los cuales y a rasion de sesenta y cinco ptales honor se ceden a Don Pedro Santana Pérez de Peral, dos homgas de agua propiedad de este Excmo. Ayuntamiento procedente de Puerto Real, y una hora a José Barca Morino en las mismas condiciones y plazo ambos de cinco años.

Relacion n: 22 de cuentas y facturas.

3º Aprobar la relacion n: veintidós de cuentas y facturas que presenta la Intervencion de Fondos por un total de tres mil seiscientos treinta y siete ptales con sesenta y cinco centimos y comprensiva de los numeros 516 al 537 inclusive.

Datos recaudacion

4º Quedar enterados de que los ingresos verificados en la Caja Municipal por exacciones Municipales en la tercera decena de mayo anterior alcanzaron la suma de ochenta y cinco mil novecientos noventa y una ptales con ochenta y cinco centimos.

Casa habitacion Nostra

5º Aprobar los nomina por cumplimiento de casa-habita-





*Sr. Josefa Lopez Copado* cuenta de la marcha de la escuela de niñas s.º de Sr. Josefa Lopez Copado por un total de quinientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos y correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de marzo al 31 de mayo de este año.

*Cuenta reparacion casa Cuartel de Sagunillas.* 6.º Aprobar la cuenta justificada que rinde el Cabo Tomas Cantu de Puerto de la Guardia Civil de Sagunillas de los gastos ocasionados en la reparacion de aquella casa Cuartel con cargo al Libramiento n.º 692 de seiscientos pesetas habiendose reintegrado a la Caja Municipal ciento cuarenta y siete ptes. por carta de pago n.º 459, como sobrantes.

*Cuenta socorros de heridos.* 7.º Aprobar igualmente, la cuenta justificada rendida por el jefe de la Guardia Municipal como encargado del Arresto, de los socorros facilitados en el pasado mes de mayo a detenidos, con cargo al Libramiento n.º 514 de setecientos ochenta y tres ptes. y cargo de cuenta anterior, resultando un nuevo saldo a favor del Ayuntamiento de seiscientos sesenta y tres ptes. con setenta y cinco centimos.

*Ampliacion Presupuesto obras puros negros Cuartel del Cuñelo.* Aprobar el Presupuesto de ampliacion de las obras de arreglo de los pozos negros del Cuartel de la Guardia Civil del Cuñelo y cuyo importe ampliado de novecientos una ptes. con setenta y cinco centimos se abonará con cargo al Capitulo 11, Artículo 1.º, Partida 265 del Vigente Presupuesto de Gastos.

*Escrito reposicion de Don Jose Ferran Ferrandez.* 2.º Nada cuenta de un escrito de Don Jose Ferran Ferrandez en el que pide la reposicion del acuerdo de este Concejo de fecha 28 de abril de este año por el que se rescindia con fecha 30 del mismo mes el contrato por inquilinato de la casa de su propiedad n.º 7 de la calle Emilio Ferrandez, dedicada por este Ayuntamiento a Escuelas, se acuerda esta reposicion en cuanto se refiere a la fecha del pago de alquileres que se hizo hasta el día 31 de mayo anterior, ya que, en este mes es cuando le fue entregado el inmueble al recurrente.

Provia declaracion de urgencia, fueron aceptados tambien por unanimidad los siguientes acuerdos:

*Subvencion a "Cor. dole" en Fiestas.* 20 Abonar a Editorial Aristerui Sevillana una subvencion de cien ptes. para ayuda a los gastos de la edicion de interes provincial "Córdoba en Fiestas", librandonse con cargo al Ca-



Artículo 1º, Artº 8, partida 16 del Vigente Presupuesto de Gastos.

Comprar braquero ~  
Segundo Aguilera

11º Adquirir por medio de la Obra Social "Francisco Franco" para el enfermo pobre de esta Beneficencia, Municipal Segundo Aguilera Bonal, un braquero doble y cuyo importe de bicuto manente ptes. se abonosará con cargo al Capítulo 8, artículo 3º, partida 219, del Vigente Presupuesto de Gastos, aludiendo de su petición informada favorablemente por el Médico de A. P. D. Don Alberto Rivarroyra Salido.

Rectificación cuotas

12º Revisados a instancia del interesado los conciertos para el pop. por Don Antonio Jimenez Diaz del impuesto Municipal de Usos y Consumos de los establecimientos de bebidas que explota en las calles Obispo Torres Munita 25 y San Marcos 8, se acuerda fijar una nueva base de mil seiscientos pesetas por cada uno, haciéndose las rectificaciones oportunas en las Dependencias que correspondan.

Adquisición copa de plata, concurso provincial Artº 2º

13º Se faculta al Sr. Alcalde para adquirir en nombre y con cargo a este Ayuntamiento, una copa de plata para la exposición Provincial de Artesanía.

Viaje a Córdoba Oficial Mayor

14º El Sr. Alcalde Manifiesta que hay pendientes de resolver varios asuntos de interés Municipal en la Delegación Provincial de Estadística y en la Administración de Rentas Públicas por lo que es necesario el desplazamiento a la capital de un funcionario autorizado de ello.

La Comisión Municipal Permanente acuerda designar a tal fin al Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento Don Antonio Barrón Lopez el que le serán libradas doscientas cincuenta pesetas para gasto de viaje y dietas reglamentarias a justificar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni quien quisiera proponerlos, se dio la sesión por terminada a las quince horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes.



tes, después de advertidas de la obligación de hacerlo por  
mi el Secretario de que certificar.



Mul.

*[Large, stylized signature]*

*[Signature]*

Carlos Henríquez

*[Large, stylized signature]*